

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5745
CELEBRADA EL MARTES 27 DE AGOSTO DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5756 DEL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación.....	2
2. INFORMES DE RECTORIA.....	3
3. AGENDA. Ampliación.....	15
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	15
5. AGENDA. Modificación.....	21
6. PROYECTO DE LEY. CE-DIC-13-09. <i>Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.</i>	22
7. VISITA. M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Sindeu.	33
8. AGENDA. Modificación y ampliación de tiempo	46
9. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios ante el Consejo Universitario.....	47
10. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	48
11. AGENDA. Ampliación y modificación.....	55
12. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Rita Meño Molina.....	56

Acta de la **sesión N.º 5745, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintisiete de agosto de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, Director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Yuliana Quesada Quesada y Srta. Daniela Salas Blanco, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Solicitar a la Comisión Especial, conformada por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srta. Yuliana Quesada Quesada, y el Dr. Rafael González Ballar, presentar al plenario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario. Esta Comisión deberá presentar un dictamen a más tardar el 15 de mayo 2013.
5. Estudio y formulación de recomendaciones en torno a las posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora de los estudiantes, incluyendo el desarrollo de proyectos productivos y de incubación de empresas.
6. Propuesta de Dirección referente al Proyecto de *Ley para promover la reducción en la jornada laboral de padres de niños con necesidades especiales*. Expediente N° 18.391.
7. Propuesta de Dirección referente al Proyecto de *Ley que deroga exoneración relativa al pago de publicaciones en La Gaceta y en el Boletín Judicial*. Expediente N° 18.509.
8. Recibir a la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, audiencia solicitada por el SINDEU.

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, una ampliación de agenda sobre la audiencia solicitada por parte de Sindeu para que se reciba a la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para dar audiencia a la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate.

ARTÍCULO 2

1. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Conferencia internacional sobre publicaciones científicas

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada participó en la Cuarta Conferencia Internacional sobre publicaciones científicas que se llevó a cabo en la ciudad de México, en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma.

Detalla que esta es una reunión multitudinaria a la que acuden muchísimas personas de muchos países del mundo, para discutir las nuevas tendencias en publicaciones científicas y las políticas de divulgación del conocimiento. Un tema destacado dentro de estas deliberaciones es el que se refiere a las políticas de acceso abierto y libre a las fuentes de información y cómo estas políticas de acceso abierto y libre son implementadas por diferentes instituciones, agencias, organismos, universidades, etcétera.

Para él, fue muy evidente que en el ámbito internacional hay grupos trabajando en este gran tema del acceso abierto y libre. Explica que uno de los grupos que identifica más con agencias, organismos y universidades, es sobre todo de América del Norte, donde ven el acceso abierto como una plataforma de gestión de la información; mientras que en otros países, incluyendo Costa Rica —específicamente la Universidad de Costa Rica—, y Brasil, el acceso abierto es una política nacional muy avanzada. Los brasileños se han constituido en vanguardistas de estas políticas de acceso libre y abierto al conocimiento, a las fuentes de información y a los resultados de la investigación científica. Este otro grupo en el cual se incluye Costa Rica, ve el acceso abierto como una plataforma para hacer gestión política del conocimiento y gestión cultural.

Considera que es una diferencia muy importante y corresponde, en gran parte, a la posición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) que envió a un representante a esta Conferencia, quien destacó a los colegas brasileños, el Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología, que utiliza el acceso abierto como una plataforma de gestión cultural y de gestión social. En otras palabras, como una plataforma de democratización del acceso al conocimiento.

Comparte que participó en un panel sobre el tema “Acceso Abierto y la Educación Superior” con un físico de la UNAM, Imanol Ordorika, y Gustavo Fishman, quien es uruguayo, pero trabaja en la Universidad del Estado de Arizona. Fue un panel muy intenso que provocó reacciones muy positivas de parte del público. Desea destacar la participación de dos jóvenes funcionarios de la Vicerrectoría de Investigación, Jorge Polanco y Maylin Garro, quienes presentaron una propuesta de un modelo centroamericano de portales nacionales de revistas académicas. Fue una ponencia que se recibió muy positivamente y es, sin duda, un aporte muy importante para promover las políticas de acceso

abierto en Centroamérica. Esta propuesta él la ha retomado para presentarla en la Asamblea Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que tendrán en octubre en Costa Rica.

También, estuvo presente Latindex, como una de las organizaciones más importantes de acceso abierto en este continente, lo cual fortalece las políticas propias de acceso abierto que han impulsado en la Vicerrectoría de Investigación. De manera que todas las revistas son de acceso abierto y tienen un repositorio institucional, el Kérwuá, más otros repositorios que están en diferentes unidades académicas; hecho que destaca a la Universidad de Costa Rica en el ámbito latinoamericano, aunque dice que tienen que avanzar todavía muchísimo en este campo. Hay otros países, como Brasil, que cuentan con una política de acceso abierto verdaderamente extensa e intensa y abarca miles de instituciones en ese país.

b) Afectación de edificios de la UCR por tormenta eléctrica

EL DR. HENNING JENSEN cuenta que el sábado anterior hubo una tormenta muy seria en San Pedro de Montes de Oca que afectó, de una manera fuerte, a la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”. Se derrumbaron algunos árboles y ramas muy grandes cayeron sobre algunos edificios. La instancia que resultó más afectada fue el Centro de Informática, el cual se ha visto limitado en las operaciones y en los servicios que brinda.

Comparte que el director de este Centro informó acerca de los daños, puso en la web algunas fotografías, entre las cuales puede verse que uno de los aparatos dañado seriamente es uno de los más grandes sistemas de aire acondicionado, lo que ayer provocó que aumentaran las temperaturas a 45 °C en el centro de datos. Esto condujo a que se activaran los dispositivos de seguridad y se apagaran las computadoras para protegerlas.

Señala que desde el domingo en la mañana se está trabajando para superar esta crisis; se tomarán algunos días. Agrega que algunas plataformas, como la de Expediente Único, que no están funcionando. Se afectó en parte la telefonía IP y muy seriamente la telefonía normal. Están tratando de solucionar el problema; hoy van a enviar una circular a la comunidad universitaria pidiendo comprensión porque hay servicios muy afectados; por ejemplo, Internet está muy lento. Aunque, como él lo ha informado, el Centro de Informática ha hecho que otras instalaciones asuman los servicios normales, pero advierte que no están funcionando del todo bien por los daños provocados.

c) Negociación del FEES

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada se llevó a cabo la última negociación del FEES para el presupuesto del año 2014. Recuerda, en forma muy breve, la situación en que estaban.

En julio, el Banco Central comunica la revisión del Programa Macroeconómico y señala una importante reducción del producto interno bruto, lo que podría haber tenido consecuencias en la definición del monto asignado al FEES, porque con esa variación y habiendo acordado que el FEES correspondía al 1,32% del PIB, significaría una reducción aproximada de 5.000 millones de colones.

Indica que la Comisión de Enlace se reunió la semana pasada, se negoció y el punto de partida del CONARE fue que ciertamente se había negociado el 1,32% del PIB como correspondiente al FEES del 2014, pero vinculado a un monto. Después de una negociación muy intensa, ardua y difícil, finalmente el Gobierno accedió a la posición del CONARE y se mantiene, entonces, el FEES del 2014 en 359.978.48.000 millones colones. Es un resultado muy positivo para las universidades. Al haber una variación del PIB, significa que varían también los porcentajes, de manera que para el 2014

al FEES ya no le corresponderá el 1,32% del PIB, sino, más bien, el 1,33,9%, casi el 1,34%. Esto significa un aumento total del FEES del 13,35,8% con respecto al 2013.

Resume que se mantiene el monto originalmente pactado, que asciende a casi 360.000 millones de colones, lo que significa con respecto al 2013 un aumento global de 42.000 millones de colones. Es una situación que él considera enteramente satisfactoria. Sin embargo, explica que no fue fácil llegar a ese resultado; todo lo contrario, fue bastante difícil y la negociación se prolongó hasta la madrugada del día siguiente, duró más o menos entre 7 y 8 horas la reunión.

d) Documental

EL DR. HENNING JENSEN indica que en la noche proyectaron el documental “Alejandro Alvarado Quirós: Retrato de una época”, en el auditorio de la Escuela de Estudios Generales, ante un auditorio muy concurrido y con la presencia de muchos de los descendientes de don Alejandro Alvarado Quirós. Recuerda que don Alejandro Alvarado Quirós fue designado por el Consejo de Gobierno de entonces como el Primer Rector de la Universidad de Costa Rica, en marzo de 1941.

Rememora que don Alejandro Alvarado Quirós fue una persona destacadísima en la primera mitad del siglo XX, un hombre de letras, diplomático, abogado; fungió como presidente del Colegio de Abogados, ministro de Estado en varias oportunidades, uno de los fundadores de la Academia Costarricense de la Lengua. Muy reconocido en América Latina, un antiimperialista que abogó por el derecho de los pueblos latinoamericanos ante las invasiones norteamericanas en Nicaragua; tenía una frase famosa que pronunció en Santiago de Chile, refiriéndose a los conflictos fronterizos en varios países latinoamericanos, pero, también, aquellos entre Nicaragua y Costa Rica: Por qué tratados firmados en español tienen que ser ratificados en inglés, refiriéndose, precisamente, a la invasión norteamericana de Nicaragua y a la imposición de los criterios políticos norteamericanos.

Reitera que anoche fue proyectado por el Canal UCR y ha suscitado un interés muy grande en muchas personas, sobre todo porque la figura de don Alejandro Alvarado no es tan conocida en estas dimensiones que acaba de mencionar.

Agrega que el señor Alvarado fue, en las primeras dos décadas del siglo XX, uno de los más importantes propulsores de la reapertura de la Universidad de Santo Tomás y abogó, de manera enfática, por el sufragio femenino y por la educación de la mujer.

Resalta que todo esto constituye una aportación muy importante de don Alejandro a la vida política y cultural de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay comentarios o preguntas en relación con los informes del rector, Dr. Henning Jensen.

*****A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la señorita Daniela Salas. *****

LA SRTA. YULIANA QUESADA agradece al rector el informe tan detallado y específico sobre la negociación del FEES, pues los tenía bastante preocupados cómo iba a concluir la negociación. Le parece bien que se mantenga lo que se había acordado por medio del CONARE, pero vio en una de las noticias, por medio del correo que envían de la Unidad de Comunicación del Consejo, que no se va a llegar al 8% como acuerdo constitucional, sino que habrá un aumento paulatino a partir de 7,2% del PIB para la educación y que el Gobierno o, en este caso, quienes están negociando, no tienen presupuesto.

Le gustaría saber si a las universidades les dieron el porcentaje acordado por el CONARE, a qué otros montos el Gobierno les estaría rebajando un porcentaje del presupuesto que tendría consecuencias no solo para la educación superior, sino para la enseñanza primaria o secundaria. En síntesis, le gustaría saber a partir de qué criterios fue la negociación.

En cuanto al tema sobre el PAIS, comenta que ha venido escuchando una modalidad denominada “PAIS sin Ebáis”; esto le preocupa porque no sabe cómo va a ser el funcionamiento de un PAIS sin Ebáis, si, posiblemente, van a estar administrados por alguna entidad privada de las que están concursando, y la mayor calificada es la UNIBE. Se pregunta cómo van a trabajar con una entidad privada, pues son proyectos de acción social los que se están brindando y no se están utilizando las instalaciones como anteriormente se hacía.

Finalmente, pregunta cuáles alternativas de solución laboral se desarrollarían para los trabajadores del PAIS y si están elaborando algún documento para esta nueva modalidad, que le gustaría conocer.

*****A las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. *****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece al doctor Henning Jensen el informe. Le gustaría saber a qué se refiere cuando dice que es la “última negociación”. No sabe si es que ya hay una firma o si esta está pendiente. Le parece esto es sumamente importante porque había interpretado que ya estaba firmado, pero meses después se presenta la situación que ya conocen. Le gustaría tener claridad con respecto a la firma: si ya se firmó o si tiene una fecha concreta para hacerse.

Con respecto al Programa de Atención Integral en Salud, pregunta qué posibilidad tienen como institución de continuar haciendo valer el criterio en relación con la posibilidad de que la Caja Costarricense de Seguro Social lo asuma. Como lo han concebido, es una de las mejores alternativas para las compañeras y los compañeros del PAIS, así como para la continuidad de los procesos institucionales, algunos de muy alto impacto, en beneficio de la comunidad.

Solicita al doctor Henning Jensen que les informe acerca de las últimas gestiones realizadas ante la Caja. Sugiere que el Consejo Universitario pida una cita a la Junta Directiva para hacerles llegar un planteamiento en ese sentido; además de insistir en la conveniencia nacional de que haya una transición en la que pueda lograrse que las compañeras y compañeros del PAIS sean trasladados a la Caja.

Pareciera que hay posibilidad; ella ha tenido noticias del interés de parte de algunos miembros de la Junta en esa línea. Recuerda que quisieron hablar con la Junta Directiva a finales del año pasado para plantear lo que significa para la Universidad de Costa Rica el PAIS y relevar la importancia que este proyecto tuvo, así como el pesar que significa no poder continuarlo. En esta ocasión, si existiera alguna posibilidad, podrían tratar de insistir en ello y reforzar la continuidad de los procesos.

Reafirma, como la señorita Yuliana Quesada acaba de decir, que quedarían en una situación un poco extraña continuar con los servicios de atención en salud para un prestador privado, con ciertas características. No obstante, si los procesos son retirados, la población atendida (los niños, los adultos mayores) se vería perjudicada y todos los pobladores que tienen la ventaja de contar con servicios prestados por la Universidad de Costa Rica.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que no tienen ninguna potestad ni capacidad de incidencia sobre el Presupuesto Nacional; podrían incidir en este políticamente, pero sería una decisión del Gobierno. En este momento, el porcentaje del PIB dedicado a educación es 7,2% y el Gobierno

ha anunciado, en diferentes oportunidades, incluyendo la semana pasada, que se encuentra imposibilitado para llegar al 8% para el próximo año. Esto se debe a la situación económica del país, situación que no parece ser muy halagüeña para los próximos meses o para el próximo año. Señala que el crecimiento económico será entre pequeño y moderado, no más grande, según todas las estimaciones del Banco Central y de los economistas de las universidades.

Puntualiza que ese es uno de los criterios para señalar que el monto negociado y acordado resulta muy satisfactorio dentro de estas circunstancias económicas y, específicamente, macroeconómicas. Todo presupuesto es una decisión política, y le corresponderá al Gobierno de la República tomar las decisiones políticas para ver si avanza en el cumplimiento de esa meta fijada constitucionalmente de llegar al 8%, o ir con pasos más pequeños. Señala que es el Gobierno el que define cuánto va para Seguridad, cuánto para Salud, cuánto para Educación, etcétera. Ellos muy bien podrían tomar la decisión política de trasladar de un lado para otro.

En lo referente al PAIS, explica que este es un programa universitario y es una forma de decir "PAIS sin Ebáis". Ciertamente, se retiran de los Ebáis, pero muchos de los programas dirigidos a las comunidades permanecen; de hecho, tienen veinticuatro proyectos dirigidos a las comunidades donde están los Ebáis en este momento. Explica que con esta fórmula lo que quieren decir es que continúan con el compromiso que tiene la Universidad con las comunidades, pero fuera de los Ebáis y con proyectos que no requerirán de los otros Ebáis que se vayan a establecer para ser realizados. Afirma que la Universidad continúa trabajando con las comunidades de los tres cantones.

Expone que la posición de la Rectoría es que debe hacerse un esfuerzo porque el nuevo proveedor asuma a funcionarios que están trabajando. Además de que estos Ebáis sean asumidos por la Caja, no que sean otorgados a proveedores de cooperativas o privados en otro sentido.

Comparte que la semana pasada él le dirigió un oficio a la señora presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social, manifestándole claramente la posición que acaba de enunciar. Da lectura a la nota, que a la letra dice:

Con preocupación esta Rectoría ha conocido las reacciones y manifestaciones que se han producido por la opinión pública nacional y diversos sectores sociales y políticos que han externado su preocupación en torno al futuro del Sistema de Salud Nacional, en especial sobre la Caja Costarricense de Seguro Social y los servicios que la Constitución Política le ha confiado directa y exclusivamente.

El sistema de salud costarricense es uno de los más preciados baluartes de la democracia que este país ha construido a lo largo de décadas y es deber de todo ciudadano, ciudadana y de todas las instituciones, velar por la conservación de la salud y de ese sistema como patrimonio inestimable de todos y cada uno de los costarricenses.

El derecho a la salud consagrado en la Constitución Política tiene su asidero fundamental en una vocación de servicio público del Estado, el cual, por medio de sus instituciones especializadas como la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud, tiene el deber de preservar la salud y así la vida de los habitantes. Esa vocación de servicio público es irrenunciable, intransferible e ineludible, por cuanto el orden social establecido en la Constitución Política es producto de la voluntad de los costarricenses y el marco que define a naturaleza política del Estado democrático.

No cabe excusa para alegar incapacidad o imposibilidad de asumir esas obligaciones en forma directa, permanente e inmediata, o para recurrir a la intermediación de terceros cuyo objetivo sea ajeno a ese derecho o esté vinculado al lucro, sea en forma temporal o indefinida. Tal delegación vendría a ser una grave distorsión del servicio público con potencial incidencia y riesgo de la naturaleza democrática de la Caja, del Estado y de la sociedad costarricense.

Es por las razones anteriores y por la vocación de servicio público de la Universidad de Costa Rica que quiero solicitar respetuosamente a usted y a la Junta Directiva de la Caja, reconsiderar la obtención de un nuevo proveedor de los servicios de salud, mediante contratación directa con terceros de naturaleza privada y reasumir directamente la prestación de los servicios a partir del 15 de febrero del 2014 en las áreas de salud de Montes de Oca, Curridabat, San Diego y San Juan de la Unión de Cartago.

Ninguna entidad privada podrá suplir a la Caja en el ejercicio directo y permanente de su misión constitucional, pues su naturaleza está hecha, precisamente, para cumplir con esa misión. Solo la Caja tiene la calidad y la capacidad orgánica, material y profesional, así como la sensibilidad social, para cumplir con la suprema misión de prestar los servicios de salud necesarios, para la población costarricense.

Sin otro motivo e interés que el cumplimiento de su deber constitucional mediante la voluntad y vocación de servicio público.

Cree que de esa manera esa institución continúa brindando los servicios y, por lo tanto, implica que asuma a los funcionarios y las funcionarias. Indica que las gestiones no han terminado. Asimismo, dice que han hecho, también, una exhortación a la Presidencia de la República para que, si existe en este momento algún tipo de limitaciones legales para que la Caja pueda asumir estos servicios, dichos impedimentos sean flexibilizados o eliminados, en virtud de una situación de particular urgencia nacional.

Considera que la limitación que pueda existir es aquella que le ha sido impuesta a la Caja de aumentar su planilla con estos funcionarios, pero la Caja dispone del presupuesto correspondiente para, mediante un tercero, pagar dicha planilla.

Secunda, de manera entusiasta, la propuesta de la M.Sc. María de Rocío Rodríguez para que este Consejo Universitario se manifieste en términos similares.

Con respecto al FEES, explica que en mayo no se llegó a una firma porque tenían diferencias entre el Gobierno y el CONARE con respecto a la redacción de un último párrafo, pero esto último que se negoció la semana anterior ya fue firmado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN hace alusión al Recinto de Santa Cruz. Refiere que durante la última visita que hizo el Consejo Universitario, hace varios meses, lo encontraron en condiciones deplorables, después del terremoto. Ellos hicieron algunos comentarios en sesión; el doctor Henning Jensen dijo que iban a proceder con los arreglos, pero, según entiende, eso no ha avanzado. Le gustaría que les informe sobre el asunto porque hay preocupación con respecto al estado en que se encuentran esas instalaciones y él no se siente cómodo con esa situación.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que, efectivamente, un poco después del terremoto, fueron al Recinto de Santa Cruz, después de que el doctor Henning Jensen les dijo que había que demolerlo. Ellos vieron que se podía hacer alguna intervención para recuperarlo. Luego, se dijo que el Instituto Nacional de Seguros tenía que hacer una valoración para efectos de póliza, lo que ha venido alargando la situación, y le comentaron en la Dirección del Recinto y de Liberia que tardaron diez meses para poner el teléfono, con la agravante de estar en otros lugares. La comunidad reclama por qué no ha sido posible realizar las obras, aunque sea parcialmente, si el costo que el doctor Carlos Araya les había indicado que era de 200 millones de colones.

Lo que más le dolió fue escuchar al director de la Sede de Guanacaste decir, la semana pasada, que prácticamente ya no tienen Recinto. Es un punto muy crítico, ha pasado un año y la Universidad no ha tenido la capacidad de resolver este asunto. Ellos, como Consejo Universitario, habían quedado

muy satisfechos con la visita que hicieron al Recinto en compañía del doctor Carlos Araya, pero hoy es lamentable que no se haya resuelto este tema.

Considera muy importante encontrar alguna vía más expedita para atender esta situación en la que hay puntos sensibles, como el tema del Centro Infantil, que son vínculos sustanciales con la comunidad.

Señala que la gente reclama la falta también de una oferta académica importante en el Recinto, donde solamente hay una carrera. Tal vez, el doctor Henning Jensen les podría indicar las acciones que podrían tomarse, pero que se resuelva la situación porque se prolonga y el Recinto continúa en situación deplorable y lamentable. Pareciera que no tienen capacidad para resolver algo que significa un esfuerzo de 200 millones de colones; incluso, podría ser mínimo.

Indica que en el Consejo Universitario reciben informes de la Contraloría de la Universidad en los que les dicen que, en muchas oportunidades, ha habido montos en cuentas corrientes de la Institución que exceden la liquidez inmediata de la Institución. Está el tema de la póliza del INS, pero realmente no ha habido una respuesta y la comunidad siente que ya viene de nuevo la situación política, el reclamo de los dos terrenos.

Considera que es muy importante tomar una acción inmediata, y le parece que la Universidad podría hacerlo. Lo que hace es una exhortación para que, de la manera más inmediata posible, se haga un esfuerzo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece al señor rector el informe y le solicita dar sus impresiones sobre el estudio publicado en el Semanario Universidad la semana pasada sobre los porcentajes de graduación de los estudiantes universitarios. Resultan un poco escandalosas las cifras dadas, solamente un 12% de los estudiantes en los primeros cinco años de estudio. Aunque el doctor Henning Jensen se refiere al tema en esa publicación, le gustaría un poco ahondar si él ha reflexionado más en el tema. Cree que es un asunto al cual deben abocarse para tratar de elevar esos porcentajes de graduación de los estudiantes, en parte, porque ve un problema un poco más de gestión del plan de estudios.

Agradecería conocer las impresiones del señor rector al respecto, que les pudiera ampliar y para ver qué eventuales medidas se podrían tomar para resolver este problema.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta que cuando intervino, olvidó exteriorizar su preocupación por el Recinto de Santa Cruz. Cree que tanto el Ing. Ismael Mazón como el doctor José Ángel Vargas han planteado las principales preocupaciones en torno a la imagen que la Institución está brindando en una comunidad que, en época electoral, puede ser manipulada, en el sentido de que la Universidad no le está dando un buen uso.

Cuenta que el Consejo hizo una visita, tomó un acuerdo antes de lo ocurrido el 5 de setiembre, y le parece que casi a un año de haber ocurrido el terremoto es inadmisibile que no se hayan tomado las medidas, independientemente del reclamo del Instituto Nacional de Seguros por un seguro que hay de por medio. Los funcionarios y las personas que reciben el beneficio de la Universidad de Costa Rica se han visto muy afectados. Ante los ojos de toda la comunidad, es muy notorio, no se puede ocultar, si la propuesta inmediata es satisfactoria, estarían anuentes a una espera. Cree que el Consejo podría tomar un acuerdo en ese sentido, un acuerdo específico, dado que el tiempo para dar respuesta al problema no ha sido el adecuado.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que el Recinto de Santa Cruz, ciertamente, a lo largo de los años e históricamente, ha sufrido cierta desatención, o, por lo menos, no se han hecho las inversiones proporcionales o correspondientes a la generosa donación que se les hizo. Este es un recinto que

ha tenido muchos problemas para desarrollarse, tanto infraestructural como académicamente. En los últimos años, lo más significativo que ahí se ha desarrollado, considera él, son los proyectos de investigación de la Escuela de Física y del Centro de Investigaciones Espaciales (Cinespa).

Aclara que la Administración no ha desatendido la situación de Santa Cruz, sino que, por el contrario, ha encontrado algunas soluciones transitorias, ya sea alquilando otras instalaciones, o bien, recibiendo el apoyo solidario de otras universidades públicas, en este caso de la UNED. Sin embargo, las instalaciones propiamente dichas del Recinto todavía no han podido ser reconstruidas o construidas de nuevo. En este momento no tiene en sus manos un reporte actualizado, pero sí se han hecho las gestiones correspondientes ante el Instituto Nacional de Seguros; también, la asignación presupuestaria correspondiente. Recuerda que cuando le informó al Consejo Universitario de un recuento de las acciones que se están realizando en infraestructura, mencionó el proceso licitatorio correspondiente.

Señala que el atraso, ya cercano a un año, también se muestra en otros edificios afectados como la biblioteca de Occidente, a la cual le han hecho una asignación presupuestaria cercana a los 200 millones de colones para readecuarla y reconstruirla. Él les puede enviar un informe detallado y actualizado sobre cómo está la situación en Santa Cruz, la que, ciertamente, es lamentable. Puntualiza que la Universidad, al igual que muchas instituciones públicas, por supuesto que tiene que batallar con las limitaciones que les impone la burocratización de la gestión institucional. Enfatiza que están sobre eso y no hay ninguna desatención.

*****A las nueve horas y veintiocho minutos, entra la Dra. Rita Meoño. *****

Con respecto al tema mencionado por el M. Sc. Daniel Briceño, dice que es complejo y requeriría un análisis y una discusión, más allá de lo reportado por el periodista. Este es un estudio muy interesante que se realizó en el Instituto de Investigaciones Psicológicas y que él conoce desde hace unos dos años, cuando se entregó dentro del Instituto. En aquella oportunidad, lo discutió también con sus autores y autoras. Es muy interesante, pero tiene también sus limitaciones que han sido señaladas por sus propios autores, pero tiene la virtud de mostrar con datos muy confiables una serie de variables que facilitan o promueven la permanencia de las instituciones de educación superior y que el periodo de estudios sea menor que en muchos otros estudiantes.

Lo que dice es que en aquellos estudiantes que son más apoyados y acompañados por la Institución, el periodo de estudios es menor. Señala tres variables: ser apoyado por la Institución, provenir de Sedes Regionales y ser mujer. Esas son las tres variables que favorecen que el periodo de permanencia y de estudios sea más acorde con el plan de estudios, o sea, sea menor. Mientras que el promedio institucional de una carrera de bachillerato de cuatro años pueda estar ese promedio, al ras de los seis o siete años; en estos casos que acaba de mencionar, es efectivamente de cuatro años o la Licenciatura, de cinco o seis años, no de ocho o nueve años.

Indica que el estudio les señala solamente esas tres variables, y no menciona otras variables posibles porque no se contemplan dentro del análisis; por ejemplo, están los cambios de carrera, condición de trabajo, en estado civil o lo que llaman situaciones catastróficas. Sabe que todo estudio tiene sus limitaciones, pero la gran ventaja es que señala esas tres variables.

Recuerda que un porcentaje muy alto del estudiantado de las Sedes Regionales recibe beca de la Institución por su condición socioeconómica, y es eso precisamente lo que conduce a que se gradúen en menos tiempo. Mientras que en la “Rodrigo Facio” el porcentaje de becarios es menor y su periodo de permanencia y de graduación es considerablemente mayor.

Fuera de lo que indica el estudio, cree que pueden comenzar a considerar otros factores que —repite— no son objeto de análisis en este estudio en referencia; tendrían que abrir la discusión y las posibilidades de análisis. Agrega que algunas posibles explicaciones están en los planes de estudio.

Cuenta que por el año 98 o 99, la Asamblea Colegiada Representativa tomó un acuerdo histórico que nunca se cumplió. Histórico por el tema y porque curiosamente fue aprobado por unanimidad, lo que es muy difícil en esta Asamblea. El acuerdo fue que la comunidad universitaria y todas sus unidades académicas se iban a abocar a efectuar un estudio de esencialización de los planes de estudio y nunca se hizo.

Considera que la esencialización es algo importante, siempre y cuando no se sacrifiquen los aspectos medulares del plan de estudios y tampoco se sacrifique la formación humanística y aquella basada en los Estudios Generales. Anota que se tienen planes de estudio que superan en mucho, incluso, lo que dice el reglamento en cuanto a cantidad de créditos, y es algo que tienen que tomar en cuenta, pues es un tema importante.

Otro tema es la deserción y sus causas; afirma que en ninguna universidad pública tienen un estudio realmente sistemático que señale cuáles son las variables que causan deserción, ni tampoco tienen con claridad cuál es la magnitud de la deserción. Se habla de una deserción cercana al 60% en las universidades que conforman el CONARE, un porcentaje verdaderamente amplio.

Señala que podría continuar conversando sobre diferentes aspectos de este tema, pero cree que lo deben someter a discusión en la comunidad universitaria, pues es un tema que, además de ser muy interesante, es extraordinariamente importante para la vida universitaria. Opina que ha sido una situación afortunada que Eugenia Gallardo y Mauricio Molina hayan realizado ese estudio y lo hayan presentado ahora.

Expresa que el periodista con el que conversó durante largo rato no logró transmitir con claridad el asunto de la probabilidad que, como saben, en este caso, es una magnitud estrictamente estadística. No dice, por ejemplo, que solo el 5% ciento tiene probabilidad de manera real o efectiva; esa es la probabilidad, no que efectivamente solo ese porcentaje llegue a graduarse. Es un tema muy importante al cual deben dedicarle mucho análisis y discusión.

EL ING. ISMAEL MAZÓN retoma el tema del Recinto de Santa Cruz, y le solicita al señor rector ponerle atención, especialmente por lo que mencionó el doctor José Ángel Vargas, viene época electoral y se les ha pedido devolver ese espacio. Le preocupa entrar de nuevo en discusiones y volver a justificar ante la comunidad y ante la misma Municipalidad que la Universidad, los docentes, están interesados en que el Recinto continúe.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO está de acuerdo con el Ing. Ismael Mazón en que es extraordinariamente importante y tiene múltiples aristas. Particularmente, cree que hay que reforzar el seguimiento del trabajo que se efectúa en las unidades académicas y el papel de los profesores guía, para lograr un mayor avance de los estudiantes. No duda de que haya muchas implicaciones institucionales, porque también tiene que ver con la administración de los recursos públicos y, eventualmente, se puede utilizar como un elemento más en contra de la Universidad en relación con la permanencia, por largos periodos de tiempo, de los estudiantes en la Institución. Piensa que deben ir afinando el tema.

Reconoce que, indudablemente, el apoyo institucional, mediante becas y seguimiento, ha mejorado, lo cual ha permitido que los estudiantes logren graduarse en un tiempo más razonable; igual, los estudiantes de Sedes regionales y los de escasos recursos están bajo presión, pues necesitan avanzar rápidamente.

Piensa que deben ampliar la visión de la otra población que está permaneciendo demasiado tiempo en la Institución, lo que tiene impacto en los recursos institucionales. De manera que es importante prestarle atención. Esperaría que, hacia un futuro cercano, se implementen algunas medidas y se vaya visualizando el problema desde otras aristas, por medio de una serie de estudios, como lo ha planteado el señor rector, pero, también, se vayan tomando medidas que les permitan afinar más en este problema.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA puntualiza que, entonces desde hace quince años existe ese problema en la Universidad, tanto así es que él desconocía ese acuerdo que menciona el doctor Henning Jensen de la Asamblea Colegiada. Estima que es un tema que debería ser materia de mucha discusión y comenzarse a promover de discusión por áreas.

Considera que las cifras son un poco alarmantes, aunque hay cosas que, muchas veces, se sesgan; por ejemplo, se da un promedio general, pero, en realidad, existen áreas en las que la salida es en periodos más cortos que en otras. También, debe haber un asunto de presupuesto, porque cuando se ha tenido oportunidad de ser director de una unidad académica, se da cuenta de que tiene un grupo de personas que deben esperar un año para llevar un curso. El asunto es, entonces, de gestión, de la malla curricular, del programa en sí, precisamente por una situación de tipo presupuestario e incluso hasta de espacio, de infraestructura, para impartir los cursos y tratar de sacar adelante a esos estudiantes.

Comparte totalmente lo que señala el doctor Henning Jensen, en el sentido de que difícilmente pueden atacar el problema si no tienen una fotografía de las causas, y estas son muchas porque es una situación multivariable. Le parece que en Consejo Universitario, como política, deberían analizar un poco el acuerdo y definir una política en relación con ese tema, para comenzar a trabajarlo en foros a nivel de áreas. Coincide en que es un tema al que hay que entrarle, y no es un tema de ahora, ha estado, desde que él se acuerda, siempre presente en la Universidad.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS coincide en que se trata de un tema que deben revisar ampliamente y en profundidad, pues vale la pena. Cree que el fondo de esto es el uso de los recursos públicos y de los presupuestos, porque son muy importantes. Le llamó la atención, en el caso de los estudiantes de Sedes, que son los que en el menor tiempo logran graduarse. Explica que en las Sedes Regionales muchas veces lo que sucede es que se da un curso una vez al año y si no se imparte, el estudiante se atrasa un año, lo que se da mucho, pero, a pesar de eso, logran graduarse en un tiempo relativamente cercano al establecido en el plan de estudios.

Reitera que deben revisar el uso de los recursos públicos y del presupuesto universitario, no necesariamente la lógica de entrada y salida, porque la vida universitaria pueden verla desde una perspectiva mucho más amplia. Habría que analizar si son estudiantes que repiten, que se quedan una y otra vez, o simplemente que no llevan los cursos; en síntesis, hay mucho que analizar.

Cree que deben ir más allá del componente tiempo que muchas veces se asocia a las cuestiones de eficiencia o de mercado; tienen que hacer el plan de estudios en seis años y si no, están mal utilizados los recursos. Ahí es donde habría que estudiar más ese asunto y ver si como Universidad lo están haciendo bien o mal. No duda de que lo importante es abrir la discusión, y ojalá sea muy amplia la participación de las vicerrectorías de Docencia, de Vida Estudiantil, con estudiantes. Insiste en que vale la pena llevarlo a cabo, pero no es solo el factor tiempo el que está ahí.

LA SRTA. DANIELA SALAS encuentra sumamente atinado que el M. Sc. Daniel Briceño trajera a colación ese artículo, porque ha generado mucha reacción en la comunidad universitaria, sobre todo en la población estudiantil que es el objeto de estudio. Le parece que si bien es cierto lo que señala el doctor Henning Jensen de que el estudio no contempla muchas variables, es muy claro en

dos variables importantes y que han sido tema constante de discusión en el Consejo Universitario: la población becaria y las Sedes Regionales.

Agrega que, además de todo lo importante que puede ser abrir la discusión, tienen una acción inmediata que pueden ejecutar como Consejo Universitario, para apostar por una graduación más pronta y de calidad: la reforma de becas. Es una reforma que impactará significativamente si ven que la población becaria es una de las que se gradúa en menor tiempo, aun con todas las restricciones y la carga que puedan tener, cuanto más con mejores condiciones y con menos requisitos.

Insiste en que una propuesta progresiva, como la que están trabajando en la Comisión de Reglamentos Segunda, va a impactar significativamente esos números. Además, retoma el tema de las Sedes Regionales, incluso con lo que estaban hablando ahora sobre el Recinto de Santa Cruz. Ven cómo la población de Sedes Regionales es una de las que se gradúa en menor tiempo; aun así, las Sedes Regionales son las más abandonadas y por las que menos apuestan. Se pregunta cuánto podrían impactar si volvieran la mirada a las Sedes Regionales y les dieran el empuje.

Indica que, siguiendo la máxima de la economía, los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas; por eso se deben establecer prioridades en la economía y en el presupuesto. En cuanto a cuáles son las prioridades a las que están apostando en la Universidad, sabe que la investigación puede ser muy importante así como la acción social, pero se cuestiona dónde quedan los estudiantes y los profesionales que desean ofrecerle al país.

Comenta que la semana pasada estuvo de visita en la Sede de Golfito (uno de los recintos más abandonados y con más necesidades; se habla incluso de “sede de carreras”), y observó que no se da una estabilidad muy grande en cursos, en oferta académica, etcétera. Parece que ahí la apuesta es más hacia la investigación, por otras líneas y por otros intereses.

Señala que la información como la del artículo en referencia los tiene que llevar a la reflexión nuevamente acerca de cuál es la prioridad de la Universidad de Costa Rica y a qué le quieren apostar. Encuentra muy atinado el comentario del doctor José Ángel Vargas, puesto que no se trata solo de cantidad y tiempo, de producir rápido porque el mercado lo necesita; se trata también de calidad.

Comparte que cuando se está en el colegio y se debe elegir entre una universidad pública y otra privada, conoce cuáles son las ventajas y las desventajas de cada una. Se sabe que entrar a la Universidad de Costa Rica toma su tiempo, pero también sabe la calidad que conlleva un título otorgado por esta y de la formación humanista, integral y general que se obtiene.

Le parece que no tienen que alarmarse tanto por las cifras de tiempo, pues, a veces, este apura mucho porque el mercado también apura mucho, sino que se debe reflexionar sobre la calidad de los profesores, no solo revisar los planes de estudio para que sean más cortos, sino de mejor calidad. Puntualiza que son dos variables en las que como Consejo Universitario tienen mucha injerencia, no solo la Administración: apostarles a las Sedes Regionales y apostarle a la población becaria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN se refiere al comentario del doctor Henning Jensen sobre la esencialización de los programas; indica que es una tarea pendiente en la Universidad de Costa Rica. Agrega que en muchos cursos se repiten temas, se vuelven a ver temas, y es algo que sucede en todas las áreas, quizás en un afán de tener un profesional muy completo, pero realmente no es así. Lo dice por experiencia propia; es decir, cuesta que tanto los profesores como las asambleas de escuela entiendan que no es necesario estar constantemente repitiendo temas que ya fueron vistos en primero, segundo o tercer año del programa de estudios. Incluso, a veces, hasta en licenciatura y en maestría se repiten temas. Enfatiza que este punto realmente es bastante importante.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que él conocía ese estudio desde que se discutió internamente en el Instituto de Investigaciones Psicológicas, como ya lo había mencionado. Al conocer

los resultados de este, la Administración tomó la decisión de fortalecer —cree que de manera muy significativa— el presupuesto de becas, incrementándolo de un año a otro en un 40%.

Destaca que se da una coincidencia; en realidad, los de las sedes regionales duran menos porque son becados; entonces, es el apoyo institucional el factor decisivo. Agrega que en la propuesta presupuestaria para el próximo año hay otro aumento importante en becas, pasando cifras redondeadas de 13.000 millones de colones a más de 14.000 millones de colones.

Reconoce que existen algunos rezagos, pero no lo van a poder solucionar todo de un año para el otro, pero para el próximo se aumenta el beneficio de la alimentación, de manera que tengan tres tiempos de comidas al día, no solo dos como en la actualidad, incluyendo los fines de semana, pero, presupuestariamente, todavía no lo pueden cumplir. Además del beneficio de la alimentación, han aumentado el de transporte, un incremento en el aspecto de reubicación geográfica y la asignación mayor de monto por carrera, entre otras medidas que han tomado.

Cree que este también es el momento para señalar lo importante que es que el Semanario Universidad presente reportajes sobre la vida universitaria y los reportajes investigativos que publican, tanto sobre la vida universitaria como sobre la vida nacional; se están convirtiendo —como lo dijo en otra oportunidad— en referente del periodismo nacional.

Reitera que le están dando una atención prioritaria a la vida estudiantil, con medidas como las señaladas, y muchas otras medidas lo demuestran, pero no todo puede resolverse por esa vía, de manera que tienen que discutir otras cosas.

Se refiere al papel del profesor guía, mencionado por el M.Sc. Daniel Briceño. Afirma que es un papel importantísimo en la Universidad de Costa Rica y hay miembros de la comunidad universitaria que se quejan de la pérdida de funciones del profesor consejero. En la prensa nacional, en el último año y medio, han aparecido algunos artículos sobre este tema escritos por profesores universitarios. Sin embargo, existen otros problemas relacionados con el plan de estudio y para resolverlos no hay otra vía que tratar de involucrar a toda la comunidad universitaria, porque, en última instancia, será resuelto por las unidades académicas, serán estas las instancias que pondrán en marcha modificaciones, reformas o cambios que sean realmente efectivos, porque esto sucede en las unidades académicas y sus direcciones tendrán que estar muy involucradas. Así que a este tema le están brindando una atención que considera muy importante.

Con respecto al Recinto de Santa Cruz, confirma que efectivamente han alquilado espacios en otros lugares, también, se realizaron los trámites ante el Instituto Nacional de Seguros, pero este les reconoce solo 100 millones de colones, lo cual es poco.

Por otra parte, informa que la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) ya finalizó la elaboración de los planos y del presupuesto, etapa en la cual se encuentran. Esperan avanzar en este proceso y que la licitación que vendrá sea adjudicada para los arreglos correspondientes.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expresa que a última hora ha recibido la noticia de que ayer fue retirado el Proyecto de Ley 17.377, mediante el Decreto Ejecutivo 37.881.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa su complacencia.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere a que él participó en el Seminario “Gestión de Calidad de Administración Curricular”; señala que en dicho seminario les presentaron una cifra que le llamó la atención y que cree está relacionada con lo que están discutiendo. El CONARE tiene regulado cuál es el número de créditos en un bachillerato y es un margen. Resulta que los datos que les presentaron en esa oportunidad indicaban que el 87% de las carreras en la Universidad de Costa Rica están al tope en cuanto a los créditos, o sea, están en el margen superior; si para una licenciatura son 174 créditos,

la mayoría anda por 174 o 173, y que algunas otras universidades mantienen un creditaje menor, lo que significa un impacto importante de salida.

ARTÍCULO 3

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación de agenda para incluir la juramentación de la Mag. Saray Córdoba González, como representante ante el Consejo Universitario por parte de la Federación de Colegios Profesionales, del 27 de agosto de 2013 al 26 de agosto de 2015.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas Blanco, Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la juramentación de la Mag. Saray Córdoba González, como representante ante el Consejo Universitario por parte de la Federación de Colegios Profesionales, del 27 de agosto de 2013 al 26 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) LANAMME

El Ing. Luis Guillermo Loría, coordinador del Lanamme, envía copia del oficio LM-PI-114-2013, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, mediante el cual le comunica la realización de la reunión de la "Heavy Vehicle Simulator International Alliance", la cual se llevó a cabo en el Lanamme los días 21 y 22 de agosto del año en curso. En esta reunión se contó con un grupo de científicos encargados de operar los distintos equipos HVS distribuidos por todo el mundo.

b) Demanda insatisfecha de matrícula

El Dr. Henning Jensen Pennington envía copia del oficio R-5459-2013, dirigido al Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, en el cual informa en relación con el oficio CU-D-13-08-449, suscrito por el Ing. Ismael Mazón González, la problemática en torno a la demanda insatisfecha en algunos cursos de la Escuela de Química y la solicitud de apertura de más cupos o de nuevos grupos.

c) Red de Áreas Protegidas

La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora a.í., envía oficio R-5473-2013, en el cual notifica que han recibido el oficio VI-4951-2013 de la Vicerrectoría de Investigación con la propuesta del Reglamento de la Red de Áreas Protegidas. Dicha propuesta ha sido enviada a la Oficina Jurídica para su revisión. Además, la Vicerrectoría informa que ya fue ratificado el nombramiento del director de la Red de Áreas Protegidas; el Dr. Bernal Rodríguez Herrera, ocupará el cargo del 29 de julio de 2013 al 28 de julio de 2015.

d) Premiación anual del sector administrativo

La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora a.í., envía oficio R-5521-2013, mediante el cual remite copia del oficio VRA-3304-2013, donde se adjuntan las actas N.º 1 y N.º 2 de la Comisión Dictaminadora de la Premiación Anual del Sector Administrativo. En la primera acta se acuerdan los criterios para la elección de los ganadores al premio anual para funcionarios destacados y funcionarias destacadas del sector administrativo y en la segunda acta se especifica quiénes fueron escogidos como ganadores para el presente año en las categorías individual y grupal.

e) Comisión de Régimen Académico

La Dra. Monserrat Sagot Rodríguez, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, envía copia del oficio CEA-RA-1031-13, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, mediante el cual le solicita realizar las gestiones para el estudio de una plaza técnico especializado a tiempo completo para realizar la labor de análisis de expedientes y determinar la procedencia del pago de pasos académicos de acuerdo con la modificación realizada al artículo 5, de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico.

f) Pases a comisiones**• Comisión de Administración y Presupuesto****“1. Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto que:**

1.1. Analice los motivos que justificaron el procedimiento seguido por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo para la variación en las tasas de interés para captaciones (oficio G-JAP-Nº. 130-13, del 15 de julio de 2013) e informe al plenario a más tardar el 12 de setiembre de 2013.

1.2 Proponga una redacción del artículo 44 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, que considere los procedimientos para toda modificación en las tasas de interés y la presente a más tardar el 12 de setiembre de 2013”.

• Comisión Especial

“Nombrar una Comisión Especial con el fin que revise y defina el perfil del puesto de jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, con el propósito de sacar a concurso la plaza. Esta comisión debe rendir ante el plenario el informe de lo solicitado a más tardar el 29 de noviembre de 2013.” Coordinador: M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

• Comisión de Asuntos Jurídicos

“Recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presentó el profesor Jorge Elizondo

Salazar de la Escuela de Zootecnia, en relación con el puntaje asignado a las publicaciones: Crecimiento y desarrollo ruminal en terneros alimentados con iniciador sometido a diferentes procesos, estado inmunológico de terneras y terneros de lechería en la Región Huetar Norte de Costa Rica y Combate de malezas en monocultivos de maní forrajero (*Arachis pintoi*)”.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

“Trasladar este caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que publique, en primera consulta a la comunidad universitaria, la propuesta de la Comisión de Política Académica, de modificación del artículo 80, inciso d), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica”.

- g) Entrega del doctorado honoris causa**

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que hoy salió publicada en el periódico La Nación, la noticia de la entrega del Doctorado Causa al doctor Franklin Chang-Díaz. Dice que se debió a una solicitud de estudiantes de la Escuela de Ingeniería Mecánica, cuando fue la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica la que lo propuso. Desea que conste la anterior aclaración en el acta de la presente sesión, para aclarar dudas y para la historia.

2. Informes de miembros

- **Primera carrera UCR-10 km**

EL SR. CARLOS PICADO agradece al Consejo Universitario y a la Administración el apoyo que se dio a la Primera Carrera UCR-10 km, la cual reflejó el compromiso del sector administrativo de tener iniciativas y realizar actividades positivas que proyecten a la Universidad de Costa Rica. Como primera carrera universitaria fue una gran experiencia, aunque reconoce que se pueden hacer muchísimo mejor.

Desea que quede constando en el acta este agradecimiento de la Comisión Organizadora y el compromiso de seguir trabajando en actividades de este tipo que permitan la participación y esfuerzo de muchas personas.

Agrega que le ha solicitado a la Comisión organizadora la elaboración de un informe detallado y completo de toda la actividad y que además, preparen una memoria donde quede plasmada toda la actividad y todo lo que falta por avanzar y mejorar. Estima, que como primera carrera universitaria, fue una gran experiencia, pero es sabido que hay detalles que son perfectibles, con la intención de llegar a celebrar un 75 aniversario de la Institución, de una forma abierta a la comunidad nacional.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ felicita al Lic. Carlos Picado y a la Comisión Organizadora porque la actividad del domingo fue muy lucida, concurrida, celebrada y sentida por la comunidad. Puede decir que de su unidad académica, por ejemplo, participaron administrativos, estudiantes, docentes y se les brindó asistencia. O sea, se participó en todos los órdenes, y resulta satisfactorio ver cómo mediante una actividad de este tipo se promueve el deporte, la salud, con la participación de la comunidad universitaria.

Considera que se realizó un gran esfuerzo y el resultado obtenido es muestra de él. Y, como dice el Lic. Carlos Picado, se puede mejorar aún más en algunos aspectos. Sin embargo, por ser la primera iniciativa y haberla desarrollado con dos o tres meses de antelación, pueden sentirse muy satisfechos; felicita al Lic. Carlos Picado y a la Comisión Organizadora.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS se suma a lo expresado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez con respecto a la Primera Carrera 10 km y sugiere que en el informe que van a presentar consideren algunos aspectos de evaluación de la actividad porque pueden ser muy positivos en el futuro. Esta actividad integró bastante a la comunidad universitaria y merece la pena continuar en esa línea.

- **Lanamme**

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS agradece al LANAMME la atención que les brindaron el viernes anterior. El espacio fue muy valioso porque les permitió compartir un poco el proceso que ellos han venido siguiendo en su investigación y en su responsabilidad en el tema de las evaluaciones de los distintos proyectos y materiales. Asimismo, el avance notable que han tenido, incluso con la incorporación de nuevos doctores y con la perspectiva que están abriendo con respecto a la acción social, la cual resulta muy valiosa.

Él quisiera que algún día el nivel que tiene el LANAMME llegue a concretarse en la realidad. Es una aspiración que requiere mucha transformación de las instituciones nacionales, pero sería ideal.

- **Actividades del 73.º aniversario de la UCR**

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS indica, con respecto a las celebraciones del 73.º aniversario de la Universidad de Costa Rica, que hablarán en los próximos informes; sin embargo, expresa que la de ayer le pareció muy valiosa.

La participación del doctor Henning Jensen y del ingeniero Ismael Marón, así como el motivo, fueron realmente importantes, el reconocimiento a un científico cuyo discurso tan profundo y extraordinario, pero a la vez tan natural y tan sencillo, da gusto escucharlo y queda la necesidad de saber o imaginar hasta dónde puede llegar lo que está planteando.

Agrega que la actividad de la tarde por recuperar el valor y la historia del pasado, y los signos que ha marcado la Institución resultaron muy valiosos. Seguirán hablando positivamente de esta celebración.

- **Asociación Norteamericana de Estudios Políticos sobre China**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comunica que el viernes de la semana pasada tuvo lugar el cierre de la Vigésima Sexta Reunión de la Asociación Norteamericana de Estudios Políticos sobre China. Fue una actividad en la que tuvo oportunidad de participar en algunos de los paneles y sin duda resultó muy enriquecedor. Los organizadores y participantes, profesores de las universidades norteamericanas, quedaron muy agradecidos con la Universidad de Costa Rica, según se lo manifestaron, tanto por la logística brindada como por la participación de los profesores en el simposio que se hizo durante esa reunión.

También desea manifestar que la Primera Carrera 10 km, en conmemoración del aniversario de la Universidad, sin duda resultó exitosa; tuvo muy buena acogida, pero a propósito de las cosas que hay que mejorar y del informe que se va a elaborar, le parece importante incluir algunas cosas que cuando algo está muy limpio una pequeña gota podría notarse demasiado. Da lectura a un par de comentarios que están en la red: Me pareció de muy mal gusto que hubiera personas que aunque se inscribieron a última hora los dejaron sin refrigerio e hidratante. Esto último es lo que parece grave, si les permitieron inscribirse debieron haberle dado, aunque fuera a última hora, los derechos para acceder a los hidratantes.

Y otro comentario en el mismo sentido; probablemente quienes estuvieron administrando eso tenían un criterio muy particular, dice:

Felicito, considero que es una iniciativa importante, sin embargo, no me pareció que a mi esposa que no se pudo inscribir por no ser funcionaria –es parte de los requisitos-, me acompañó en la carrera, pero al llegar a la meta le arrebataron el hidratante que ya le habían dado.

Considera que si no le correspondía y por un error se lo dieron, por humanismo no debieron quitárselo, es un líquido que se necesita para hidratarse y qué daño va a ocasionar darlo a los acompañantes, más allá de los requisitos. No se trataba de la medalla del primer lugar o algo por el estilo que pudiera comprometer.

EL ING. ISMAEL MAZÓN considera que la carrera fue todo un éxito, por supuesto que por ser la primera pues tiene sus cosas que está seguro se van a corregir en la próxima. Cree que si la abren a la comunidad nacional van a tener una carrera de miles, es su impresión, dada la efervescencia que ocasionó. No se imagina lo que pasaría, si se contó con tan poco tiempo para promocionarla participaron más de seiscientas personas y todos muy contentos. A todos los que participaron los vio realmente satisfechos y se generó un ambiente de comunidad universitaria muy lindo y es precisamente lo que les pide el Estatuto Orgánico hacer. Así que se une a las felicitaciones de la compañera y los compañeros.

EL SR. CARLOS PICADO agradece las palabras de apoyo y reconocimiento; indica que la actividad fue algo que hicieron con mucho cariño para la Universidad de Costa Rica. Efectivamente se presentó un problemita con esa persona, que no es estudiante, funcionaria ni pensionada de la Institución, sino que acompañó a otra que sí trabaja en la Universidad. Y en realidad es que no se inscribió en la actividad.

Comparte lo que les indica el doctor Ángel Ocampo; son detalles que se deben manejar con más cuidado; no valía la pena una actitud como la que se tuvo y como Comisión no están de acuerdo con ese tipo de situaciones. Es algo que ya lo tienen considerado y es uno de los aspectos que van a evaluar y sobre el cual van a discutir, para evitar que se presenten.

Por dicha fue solo un problemita en un grupo de casi setecientas personas que participaron. Y están gestionando hablar con el compañero, entienden que la señora es su esposa, para conversar directamente con él al respecto. No cree que haya habido mala intención, pero sí hay que tener cuidado para que este tipo de situaciones no se presenten. Agradece el comentario y es parte de lo que tienen que evaluar, para hacer las cosas mejor en el futuro.

LA DRA. RITA MEOÑO se suma a las felicitaciones al Lic. Carlos Picado y a la Comisión Organizadora; lamentablemente no pudo estar, pero estuvo pendiente y se dio cuenta de que la gente disfrutó muchísimo. Es la primera edición de muchas y seguramente cada año será mejor.

No quiere dejar de expresar su complacencia por las actividades de ayer y cree que esta semana de celebración del 73.º aniversario del Alma Máter ha iniciado muy bien con la condecoración que la Universidad le ha otorgado al doctor Franklin Chang-Díaz. Es un orgullo tener a un costarricense de esa calidad profesional, pero, sobre todo, de esa calidad humana, formando parte, ahora sí, de nuestra Alma Máter. Cree que es un desafío para todas las instancias universitarias aprovechar al máximo a este nuevo miembro de la academia.

Se siente realmente complacida de que una conferencia como la de ayer, haya tenido un impacto muy fuerte en todas las personas que estuvieron presentes y en las que la siguieron por televisión. Le llamó muchísimo la atención la motivación y la alegría de parte de los estudiantes.

Por otra parte, manifiesta que la exposición que recupera parte de la historia del Consejo Universitario, también resultó muy hermosa y felicita a la Unidad de Información del Consejo por el esfuerzo realizado. Es probable que todas las demás actividades resulten muy interesantes, pero no quería dejar de mencionar estas dos que fueron muy importantes.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO felicita al Lic. Carlos Picado y al Comité Organizador por el esfuerzo realizado. Tuvo la oportunidad de estar tarde en la noche anterior haciendo los paquetes con las camisetas, alistando las medallas y todo eso. Está realmente muy satisfecho por la actividad, desde luego que todo puede mejorarse. Indudablemente es una forma muy acertada de iniciar un proceso de celebración porque motiva a las personas, no solo internamente en la Institución, sino también externamente porque participan otras personas, por ejemplo, su esposa que participó con él y se sintió muy satisfecho entre caminar y correr. Así que fuertes felicitaciones por este trabajo que para ser la primera vez, estuvo excelente.

Igual que la doctora Rita Meoño encuentra que la actividad de ayer fue muy apropiada y lo importante era llegar a los estudiantes. Su hijo participó; es del área de Física y Matemática y quedó enormemente impresionado. Cree que es ahí donde hay que incidir y su hijo lo mencionó, “él es el pasado”, el presente son los estudiantes.

Le parece acertadísima la propuesta del doctorado honoris causa al doctor Franklin Chang-Díaz que se hizo por parte de la Escuela de Ingeniería Eléctrica con el apoyo tan decidido del resto de la Facultad de Ingeniería. Eso fue algo muy importante y cree que el ambiente dentro del Consejo Universitario en todo momento también fue afirmativo al conceder este doctorado a don Franklin Chang.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que no va a repetir lo que los compañeros que lo antecedieron en la palabra ya dijeron, pero se une a las felicitaciones por la carrera que se realizó el domingo. No pudo estar, pero igualmente estuvo pendiente desde Los Santos.

Manifiesta que, al igual que lo han mencionado, una actividad como la de otorgarle el doctorado honoris causa a una persona como don Franklin Chang, llena de orgullo. Saber que pertenece a la comunidad universitaria una persona de su calibre y los comentarios que él hizo llenan de orgullo con respecto a la Universidad de Costa Rica. Se une a las felicitaciones y considera que fue muy acertada la propuesta de la Facultad de Ingeniería. Para él fue algo muy ilustrativo porque él tenía un concepto diferente del proyecto del doctor Franklin Chang-Díaz. En el recorrido que les hizo le quedaron claras muchas cosas que no había entendido cuando leía porque es muy técnico. Ayer lo explicó con una simpleza y sencillez que cualquiera, sin ser del campo, puede entender lo que representa y sobre todo lo que este proyecto va a representar para la humanidad en el futuro. Si piensan en eso, es algo realmente fuera de serie.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que van a hacer un receso de unos veinte minutos.

*****A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN le otorga la palabra al doctor José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que hoy en la tarde está invitado a una actividad, como miembro del Consejo Universitario a la presentación de las Obras completas de Lisímaco Chavarría, publicadas por la Editorial de la Universidad de Costa Rica, motivo que le dificulta asistir a la sesión de hoy a las 3 de la tarde.

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con el punto cuatro de la agenda sobre el análisis de las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica sobre el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700; asimismo, presenta la solicitud para que el Dr. Rafael González Ballar, exmiembro del Consejo Universitario y excoordinador de la Comisión Especial, presente el dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA

- 1. Modificar el orden del día para continuar con el dictamen CE-DIC-13-00, de la Comisión Especial que analizó las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica en torno al proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700.**
- 2. Permitir que el Dr. Rafael González Ballar, exmiembro del Consejo Universitario y excoordinador de la Comisión Especial, presente el dictamen.**

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-13-009, de la Comisión Especial que analizó las sugerencias presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica, en torno al proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente N.º 18.700.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN le da la bienvenida al doctor Rafael González Ballar.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ les recuerda que este es un dictamen que surge a partir del envío que tuvieron para la aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Como se sabe, tuvieron un primer envío de parte de la Asamblea, aceptando la posibilidad de que se aprobara y en segundo lugar, tuvo que ver con la reforma que se hizo a uno de los artículos con el cual no estuvieron de acuerdo con lo del Informe a la Asamblea Legislativa.

Explica lo anterior porque cuando vieron el primer envío que les hizo la Asamblea Legislativa del proyecto, surgió la idea de que en virtud de los aspectos que había señalado la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria, era bueno un segundo acuerdo, lo cual les tomó tiempo esperando no solo la mejor manera de exponer en el dictamen las solicitudes de la Oficina Jurídica y de la Contraloría, sino algunas de las observaciones que tuvieran que hacerles.

Lo que van a encontrar es el acuerdo segundo que consideraron importante hacérselo llegar al señor rector, para que tomara en cuenta los aspectos que se señalan en el momento de la ejecución del contrato.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013, conformó una comisión especial para estudiar el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*, con los siguientes miembros de este órgano colegiado: Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y Dr. Rafael González Ballar, coordinador.
2. La Comisión Especial presentó al plenario el dictamen CE-DIC-13-001, del 8 de abril de 2013. El Consejo Universitario analizó este documento en la sesión N.º 5713, artículo 11, del 9 de abril de 2013, y acordó (artículo 11 b.):
Solicitar a la Comisión Especial, conformada por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y e Dr. Rafael González Ballar, coordinador, presentar al plenario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario. Esta Comisión deberá presentar un dictamen a más tardar el 15 de mayo de 2013.
3. La Dirección traslada el caso a la Comisión Especial (CE-P-13-004, del 2 de abril de 2013).
4. Mediante correo electrónico del 6 de junio de junio de 2013 se solicita a los miembros del Consejo Universitario ampliar sus observaciones acerca del caso, con el fin de incorporarlas al presente dictamen.
5. La M.Sc. Rocío Rodríguez responde el 19 de junio de 2013 (correo electrónico).
6. Mediante oficio CE-CU-13-028, del 15 de julio de 2013, el Dr. González Ballar solicita a la Dirección del Consejo Universitario una ampliación de prórroga para cumplir con el trabajo encomendado.

ANÁLISIS**I. Pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente 18.700.**

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5713, artículo 11, del 9 de abril de 2013, analizó el dictamen referente a este proyecto de Ley. En esta sesión se acordó:

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente 18.700. Adicionalmente, se exponen las siguientes consideraciones de carácter jurídico para que se tomen en cuenta por ese órgano legislador:

- *El Proyecto de Ley*

El texto original del Contrato de Préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente 18.700, es un documento que fue redactado y firmado originalmente en inglés, no en idioma español.

El artículo 76 de la Constitución Política establece que el idioma oficial de la Nación es el español. Aunque la Sala Constitucional haya dicho en alguna oportunidad que esta disposición es una simple declaración (resolución 4848-1996), la Ley de defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses, N.º 7623, establece la obligación de escribir correctamente en idioma español los documentos públicos, las publicaciones y revistas de la Administración Pública.

En la categoría general de documentos públicos se encuentran, en primer lugar, las leyes.

Además, se solicitó a la misma Comisión Especial elaborar una propuesta de acuerdo que incluyera las observaciones que hicieron la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria al proyecto de ley, con el fin de que la Rectoría pueda retomarlas durante la ejecución del contrato. A continuación se presentan los criterios de ambas oficinas (artículo 11 b. de la sesión N.º 5713).

II. Criterios de la Oficina de Contraloría Universitaria y Oficina Jurídica acerca del proyecto de Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente 18.700.

- *Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-032-2013, del 8 de marzo de 2013):*

(...) Es importante resaltar, que esta Contraloría Universitaria enfoca el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en aquellos aspectos que puedan incidir de manera directa en la Institución, es decir, que de alguna manera repercutan en su organización y funcionamiento y de forma adicional, sobre aquellos elementos relacionados con el Control Interno y la Hacienda Pública. Adicionalmente resulta oportuno indicar que además de las limitaciones de tiempo que se tuvo para el análisis de lo solicitado, esta Contraloría Universitaria no tuvo dentro de su alcance los acuerdos que se generaron en las negociaciones entre los distintos actores del proceso de financiamiento, por lo que no fue posible hacer una comparación entre lo acordado en dicho proceso y lo plasmado en el texto final del proyecto de ley que se somete a nuestro criterio.

En este sentido, luego de revisado el texto del proyecto de ley y vista la exposición de motivos que nos remiten, esta Contraloría Universitaria es del criterio general que al tratarse de un contrato de préstamo entre una entidad financiera internacional (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el Gobierno de la República de Costa Rica por intermedio del Ministerio de Educación Pública, las posibilidades de solicitar variaciones sustanciales a favor de los intereses particulares de cada Universidad participante, resultan limitadas, además de que las Condiciones Generales para Préstamos del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento son obligatorias para el prestatario, que en este caso corresponde a la República de Costa Rica.

Por tal razón se sugiere al Consejo Universitario que con el apoyo de la Rectoría analice en forma particular y considerando el plano político, las condiciones y compromisos que se derivan de este Contrato de Préstamo, debido a que evidentemente se derivan implicaciones operativas relevantes y con plazo definido. Para facilitar la valoración, se destacan algunos elementos que se expondrán en el siguiente documento.

1. Gestión universitaria

Se advierte que el proyecto de ley y el contrato de préstamo tienen algunas implicaciones en la gestión universitaria, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de los recursos a determinadas áreas y proyectos, como se cita más adelante.

Este aspecto debe ser valorado considerando su pertinencia y complementariedad con los objetivos y políticas institucionales. Para estos efectos el Consejo Universitario puede requerir a la Rectoría que explique y justifique los compromisos que la Institución asume en esta materia y las posibilidades de cumplirlo en los plazos pactados. Debe tenerse presente que este préstamo constituye una opción de financiamiento blando para algunas áreas y proyectos universitarios, y compete a las autoridades superiores valorar y decidir si acepta las condiciones determinadas en el uso de los recursos y las disposiciones definidas para su ejecución.

Al respecto en la justificación del proyecto de ley el Componente 1 denominado Acuerdos de Mejora Institucional se indica:

“El instrumento clave para implementar el Componente 1 es el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), que cubre un período de 5 años -el primero de este tipo- que fue firmado entre el Gobierno, representado por el MEP, y cada una de las cuatro universidades estatales del Conare para el desarrollo de las iniciativas (sub-proyectos). De hecho, la suscripción de este acuerdo se constituye en una condición de efectividad para el primer desembolso, asimismo, la vigencia y validez de los AMI’s queda sujeta a la vigencia y plena validez jurídica del Contrato de Préstamo.”

Asimismo el subcomponente 1.1: Universidad de Costa Rica establece lo siguiente:

“(a) Subcomponente 1.1: Universidad de Costa Rica: El PMI de la UCR tiene como objetivo incrementar el acceso y la retención de estudiantes, con un incremento del 21% de los estudiantes universitarios durante la vida del Proyecto; impulsando el desarrollo de las regiones de Costa Rica, haciendo énfasis en la calidad y relevancia de la educación (con un incremento planeado del 50% en el número de programas acreditados), e impulsando el desarrollo de infraestructura para fortalecer el desarrollo científico y tecnológico. Los sub-proyectos bajo el PMI de la UCR incluyen: (i) incrementar el acceso y cobertura en ingeniería (eléctrica, ciencias informáticas y tecnología multimedia, civil, industrial, química y naval) en sus 5 sedes regionales, así como biología en la sede Rodrigo Facio; (ii) fortalecer la investigación y la innovación tecnológica en sus centros de ciencias de movimiento humano, hidráulica y mecatrónica, ciencias e ingeniería de materiales, ciencias ambientales, aplicaciones de ciencias farmacéuticas, atómicas, nucleares y moleculares a la salud, neurociencias, eficiencia energética, y la creación de una red de investigación que integre ciencias básicas, ciencias alimentarias y ciencias de la salud; (iii) incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de los programas de artes musicales, tecnología alimentaria y salud; y (iv) fortalecer los sistemas de información para la toma de decisiones.”

a) Compromisos específicos en el acceso y retención de estudiantes

Resulta oportuno advertir sobre el hecho de que al promulgarse eventualmente la ley que aprueba el presente contrato de préstamo, esta establece porcentajes de incremento en el número de estudiantes durante la vigencia del proyecto, compromiso que por su parte adquirirían las universidades públicas, aspecto que en todo momento debe tenerse presente.

Adicionalmente, nos parece conveniente que se consulte porque las instituciones signatarias de CONARE reciben por igual una misma cantidad de recursos, sin embargo el objetivo de incrementar el acceso y la retención de estudiantes, es distinto para cada una de ellas, estableciéndose para la Universidad de Costa Rica el mayor porcentaje. La distribución es la siguiente: en la UCR un 21%, UNED 12%, ITCR 14.5% y UNA 16%.

b) Compromisos específicos sobre el Plan Anual Operativo

En la descripción del programa, en el punto 2.1 Objetivos, el inciso (d), se establece la obligación de realizar la publicación de autoevaluación del plan anual operativo, como uno de los indicadores de los objetivos de desarrollo del proyecto (ODP). En dicho enunciado se señala que es el Plan Anual Operativo (PAO) de toda la institución, situación que entra en contradicción con lo establecido en la página 12 referente a que las Unidades Coordinadora del Proyecto Institucional (UCPI) tienen dentro de sus funciones “preparar el POA y el Plan de Adquisiciones correspondientes al Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI)” aspecto sobre el cual es menester alertar.

Sobre el particular el Consejo Universitario debe valorar que en la actualidad no se publica la autoevaluación del plan anual operativo, situación que es novedosa para este proceso.

c) En materia de incumplimientos

El Artículo IV-Soluciones Jurídicas del Banco establece de manera muy general eventos que generan suspensión del giro de recursos, no obstante ante la inquietud de principio, de si el incumplimiento de una institución afectaría a las otras, este aspecto es contestado en el punto 2 del apartado D “Acuerdo para el Mejoramiento Institucional (AMI)” página 28, punto 2 (b), en el sentido de que el incumplimiento solo afectará a la institución incumpliente y no a las demás, como pareciera apreciarse en la parte general indicada. En todo caso, en términos generales el Banco se reserva el alcance de las medidas en los demás compromisos del componente 2.

2. Eventos adicionales de suspensión

El Artículo IV-Soluciones Jurídicas del Banco, señala el punto 4.01. en su inciso (b) lo siguiente:

“La Legislación de CONARE, y/o la Legislación del SINAES, y/o la Legislación del ITCR, y/o la Legislación UCR, y/o la Legislación UNA, y/o la Legislación UNED deberán haber sido enmendadas, suspendidas, abrogadas, derogadas o cedidas de manera que afecten material y negativamente, a juicio del Banco, la habilidad de CONARE, SINAES, y/o cualquiera de las Universidades Participantes para llevar a cabo cualquiera de sus obligaciones bajo el Acuerdo CONARE, y/o el Acuerdo SINAES y/o los AMI pertinentes, respectivamente.”

Sobre este aspecto las autoridades universitarias deben tener presente que como parte de las estipulaciones del contrato bajo análisis, la legislación de la UCR no podrá ser aplicable cuando represente algún obstáculo o impedimento para su cumplimiento, aunque en la página 40 del texto bajo análisis en el apéndice de definiciones se establece que por “Legislación UCR” se entenderá Ley N°362 del 26 de agosto de 1940, ley de creación de la Universidad de Costa Rica.

3. Otros aspectos relevantes

Entendemos que por tratarse de condiciones generales propias de la entidad financiadora, la posibilidad de modificar aquellas que por interés de nuestra Institución eventualmente sea requerido, está sujeta a un trámite específico y a la aceptación del Banco, por lo que al aprobarse el presente proyecto de ley, la Universidad de Costa Rica queda obligada a las condiciones ahí establecidas. A modo de ejemplo se cita entre otros lo siguiente:

- sujeción a acuerdos previos del Banco cuando se requiera cambios en el uso de bienes, obras y servicios,
- indicadores que sean aceptables para el Banco en el seguimiento y evaluación de los proyectos,
- presentación de informes en forma y sustancia satisfactorios para el Banco,
- aplicación coherente de estándares de contabilidad aceptables para el Banco (en lo que se refiere al préstamo)

a) Normativa contable

En el Anexo I “Descripción del Proyecto”, Parte II, Sección I, Punto B “Manual Operacional de Proyecto”, se establece que las Instituciones lleven a cabo, bajo su responsabilidad, las actividades conforme a un “Manual Operacional” que contenga, entre otros aspectos, (c) los procedimientos administrativos, contables, para auditoría, para informes, financieros, para adquisiciones y desembolsos del Proyecto..., lo cual significa que los entes participantes deben establecer políticas y procedimientos contables uniformes entre las instituciones, que a su vez, de conformidad con el punto D “ Acuerdo para el Mejoramiento Institucional”, párrafo 2, señala: (f) mantener un sistema de administración financiera y de registros conforme a estándares de contabilidad aplicados consistentemente que sean aceptables para el Banco.

No obstante en la página 28 punto 2, en los incisos (f) y (g) se especifica o aclara que los estándares de contabilidad bajo los cuales se va a presentar la información financiera y que sea aceptada por el Banco, se circunscriba al proyecto.

Este aspecto es relevante dilucidar, ya que en la página 12, párrafo tercero, se indica que la “gestión financiera, desembolsos y contabilidad” derivadas de la ejecución de las actividades del componente 1, estará a cargo de la Unidades Coordinadora del Proyecto Institucional de cada universidad, y que un cambio general en las políticas contables genera dificultades operativas relevantes.

b) Normativa anticorrupción

En la página 27 del texto del proyecto se hace referencia a la aplicación de las disposiciones de las Directrices Anticorrupción, adicionalmente, en la página 36, en el apéndice de definiciones, en el punto 2, se aclara que las “Directrices Anticorrupción” significa las “Directrices para la Prevención y el Combate del Fraude y la Corrupción en Proyectos Financiados por Préstamos del

BIRF y Créditos y Subvenciones del IDA”, no obstante este documento no se incorpora en los anexos ni tuvimos acceso al mismo.

c) Principio de caja única del Estado

Se observa que al préstamo le aplica el principio de caja única del Estado, lo cual significa que la Universidad debe presentar en un orden programado las eventuales erogaciones correspondientes a los proyectos, para que el Estado, a través del Tesoro Nacional, realice los desembolsos con el fin de cumplir con el componente 1: Acuerdos de Mejora Institucional, así como el subcomponente 1.1.

Lo anterior puede constatarse en el artículo 4 del proyecto de referencia. En virtud de lo anterior, las instituciones universitarias deberán tener presente esta particularidad de la dinámica del préstamo.

d) Procedimientos de contratación administrativa

Señala el artículo 5 del proyecto de ley, que debe exceptuarse “la aplicación de los procedimientos de contratación administrativa regulados por la legislación ordinaria” y que los procedimientos aplicables son los establecidos en el Contrato de Préstamo. Sobre el particular, alertamos acerca de que se requeriría un seguimiento particular a este aspecto para garantizar que no se menoscaba el nivel de control mínimo.

e) Organización que apoya la ejecución y control operativo

El artículo 3 del proyecto de ley especifica que “conforme lo dispuesto en el Contrato de Préstamo el Ministerio de Educación Pública será la responsable de firmar los acuerdos necesarios para la ejecución del proyecto”.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el Contrato de Préstamo es claro en proponer que el prestatario, a través del Ministerio de Educación Pública, deberá lograr que las universidades participantes formen y mantengan: una unidad institucional coordinadora del Proyecto (UCPI), un comité de seguimiento y evaluación (CSE), ambos con funciones y responsabilidades aceptables para el Banco, además de que el Proyecto deberá llevarse a cabo conforme a un manual (Manual Operacional) satisfactorio para el Banco, el cual debe contener una serie de elementos que están previamente definidos en el punto B del Anexo 2: Ejecución el Proyecto que se adiciona al contrato de Préstamo.

Por estipulación del mismo contrato, se pone a otra entidad como es el Ministerio de Educación Pública, con una función coordinadora y como interlocutor ante la entidad crediticia, aspecto sobre el cual se deberá tomar nota para lo que corresponda.

- **Oficina Jurídica (OJ-267-2013, del 18 de marzo de 2013):**

Exposición de motivos

El inciso 15 del artículo 121 de la Constitución Política establece que corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa aprobar o improbar los empréstitos o convenios similares que se relacionen con el crédito público, celebrados por el Poder Ejecutivo.

Debe distinguirse, en consecuencia, entre el contrato de préstamo o empréstito y el acto de aprobación legislativa o ley.

Este proyecto de ley contiene un artículo 1º mediante el cual se aprueba el Contrato (página 18), pero también contiene otros artículos (2 a 6) a los que conviene poner atención (páginas 93 y 94).

Las páginas 1 a 17 del texto analizado constituyen una simple “Exposición de Motivos” que podría tener alguna importancia en la interpretación de la ley de aprobación, pero no en la interpretación del Contrato —propriadamente dicho— suscrito entre el Banco Mundial y el Gobierno de Costa Rica. Se trata de un texto redactado unilateralmente por el Gobierno, es decir, sin intervención alguna del Banco, ni de las Universidades estatales. Está integrado por varias partes: 1. JUSTIFICACIÓN; 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA; 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL FINANCIAMIENTO; 4. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA; 5. SERVICIO DE LA DEUDA Y COMISIONES.

Las exposiciones de motivos, afirma el Prof. Federico de Castro, los preámbulos expositivos no son ley, llevan la autoridad de haberla redactado alguien que intervino o conoció de cerca la intimidad de la obra legislativa, además de la propia autoridad personal y científica (Derecho Civil de España, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 3ª ed., 1955, tomo I, pp. 526-527).

Es preciso aclarar que la Exposición de Motivos que aquí se comenta se refiere a la ley, no al Contrato de Préstamo, y fue redactada —lo mismo que el proyecto de ley propiadamente dicho— por funcionarios del Gobierno de Costa Rica, sin participación alguna del Banco Mundial, ni —mucho menos— de representantes de las Universidades estatales. Su valor es, por tanto, ninguno. No aclara nada. No complementa nada.

El proyecto de ley

El proyecto de ley, como tal, se inicia en la página 18.

El texto original del “Contrato de Préstamo N.º 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior”, que está siendo sometido a aprobación de la Asamblea Legislativa como “proyecto de ley”, expediente número 17.800, es un documento que fue redactado y firmado originalmente en inglés, no en idioma español.

El artículo 76 de la Constitución Política establece que el idioma oficial de la Nación es el español. Aunque la Sala Constitucional haya dicho en alguna oportunidad que esta disposición es una simple declaración (resolución 4848-1996), la Ley de defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses, número 7623, establece la obligación de escribir correctamente en idioma español los documentos públicos, las publicaciones y revistas de la Administración Pública.

En la categoría general de documentos públicos se encuentran, en primer lugar, las leyes.

No se trata de una cuestión baladí. Lo que se está sometiendo a aprobación de la Asamblea Legislativa no es el Contrato de Préstamo, sino una traducción suya, una traducción mal hecha y, en algunas partes, ininteligible. El Contrato que va a ser ejecutado, en caso de ser aprobado, es el que fue firmado por los representantes del Banco y del Gobierno, no lo que ha sido sometido al proceso de aprobación legislativa.

Una traducción mal hecha

Cualquier controversia en la aplicación o en la ejecución de este Préstamo debe ser dirimida ante un Tribunal Arbitral (p. 70), conforme a la Sección 8.04. de las Condiciones Generales del Banco Mundial. Ese Tribunal Arbitral tendría a la vista, como cláusulas contractuales únicamente aquellas integradas en el texto redactado en idioma inglés, que fue firmado por las partes. Todo lo consignado como traducciones efectuadas por la señora María Isabel Araya Tristán, Traductora e Intérprete Oficial, contenidas en el texto sometido a aprobación de la Asamblea Legislativa, carece de cualquier valor ante el Tribunal Arbitral.

La ejecución de los proyectos compete a la Universidad, no al MEP

Se indica en la “Exposición de Motivos” que los “ejecutores” del Componente 1 son las Universidades (UCPI) o Conare (UCP) (p. 10). Esto se repite y se aclara en la página 12: la ejecución de las actividades del componente 1 estaría a cargo de cuatro Unidades Coordinadoras de Proyecto Institucional (UCPI), una para cada una de las cuatro universidades participantes... En el artículo 3.02 (página 22) se indica que el Gobierno deberá asegurarse de que el Proyecto sea ejecutado conforme a las disposiciones del Anexo 2. También, en la página 25, dentro del Anexo 2, se señala que es obligación del Gobierno que cada Universidad participante (en aplicación del Acuerdo de Mejoramiento Institucional pertinente) forme y mantenga, durante la ejecución del Proyecto, una unidad institucional coordinadora del Proyecto. Todo esto indica que la Universidad de Costa Rica será la “ejecutora” de los proyectos que le corresponden. Así quedó estipulado en el texto del Acuerdo de Mejoramiento Institucional.

A pesar de ello, en el artículo 3 del Proyecto de Ley (p. 93) se dispone que el Gobierno de Costa Rica (prestatario), a través del Ministerio de Educación, ejecutará el proyecto bajo la coordinación general del CONARE. Se indica también que el Componente 1 (o Parte I, como dice la traducción), se llevará a cabo con la participación directa de las Universidades. Asimismo, se señala que el Ministerio de Educación Pública) será el responsable de firmar los acuerdos necesarios para la ejecución del proyecto.

Ni al Gobierno, ni al Ministerio de Educación Pública, les compete la ejecución de los Proyectos que se financiarán con fondos provenientes de este Contrato de Préstamo. Unidad ejecutora es cada una de las Universidades. No el Ministerio de Educación.

Constituye obligación contractual del Gobierno poner a disposición de la Universidad la parte respectiva de los ingresos del Préstamo (a título de donación) para la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional Anexo 2, Sección I, D., 2. (página 28). Precisamente porque la Universidad es la unidad ejecutora es necesario que el Gobierno ponga a disposición suya los fondos necesarios para la ejecución de los proyectos.

Caja única del Estado y “sistema de tesoro digital”

Puede observarse que en la página 10 se indica que al financiamiento del componente 1 se le aplica el principio de Caja Única del Estado, mediante la utilización del Sistema de Tesoro Digital. Esta cuestión no se encuentra contenida en el texto del Contrato. En las negociaciones de las Universidades con funcionarios del Banco y del Gobierno no se acordó utilizar la expresión “Caja Única”, sino Cuenta Única, expresión esta que tampoco se menciona en el texto del Contrato.

En el artículo 4 de la ley de aprobación (ver página 93) —no del Contrato— se dispone que los recursos provenientes del Contrato de Préstamo serán administrados por la Tesorería Nacional, en cumplimiento con el principio de caja única. El prestatario acreditará los recursos a favor de las Universidades conforme a las disposiciones del Contrato de Préstamo para la realización de las actividades del Proyecto aprobado por esta Ley; al efecto, las Universidades deberán atender la normativa establecida para el uso eficiente de los recursos.

En las disposiciones del Contrato no se establece que los recursos provenientes del Préstamo vayan a ser administrados por la Tesorería Nacional. Esta oficina no es administradora. Es sencillamente, para efecto de este Contrato, un instrumento de recepción de los fondos y de inmediata entrega a cada una de las Universidades, conforme a los planes establecidos, sin dilación alguna. Los fondos son recibidos por el Gobierno procedentes del Banco Mundial e, inmediatamente, el Gobierno los dona a las Universidades para la ejecución de cada uno de los Programas de Mejoramiento Institucional.

Ni el Gobierno, ni la Tesorería Nacional, están habilitados para administrar estos fondos.

La mala traducción de algunas cláusulas

Como muestra de la mala traducción de algunas cláusulas, se puede mencionar lo siguiente.

En el artículo II, 2.01. se expresa que el Banco acuerda prestarle al Gobierno doscientos millones de dólares, como dicha suma pueda ser convertida de vez en cuando, a través de una Conversión de Moneda conforme a las disposiciones de la Sección 2.07 del presente Contrato (“Préstamo”), para asistir en el financiamiento del proyecto... ¿Qué significa como dicha suma? ¿Por qué de vez en cuando? ¿Qué es asistir en el financiamiento? ¿Cómo puede tener incoherencias e imprecisiones un Contrato de tal envergadura?

El artículo IV (página 22) lleva como título “Soluciones jurídicas del Banco”. ¿Soluciones a qué? ¿Cuáles soluciones? No pareciera tratarse de “soluciones” sino de terminación, finalización o resolución. La redacción del artículo es ininteligible, como se puede constatar en la siguiente transcripción:

4.01. Los Eventos Adicionales de Suspensión consisten en lo siguiente:

- (a) Las Universidades Participantes y/o CONARE y/o SINAES deberán haber fallado en cumplir con cualquiera de sus obligaciones pertinentes bajo loa AMI y/o el Acuerdo CONARE, y/o el Acuerdo SINAES, respectivamente.
- (b) La Legislación de CONARE, y/o la Legislación del SINAES, y/o la Legislación del ITCR, y/o la Legislación UCR, y/o la Legislación del UNA, y/o la Legislación UNED, deberán haber sido enmendadas, suspendidas, abrogadas, derogadas o cedidas de manera que afecten material y negativamente, a juicio del Banco, la habilidad de CONARE, SINAES, y/o cualquiera de las Universidades Participantes para llevar a cabo cualquiera de sus obligaciones bajo el Acuerdo CONARE, y/o el Acuerdo SINAES y/o los AMI pertinentes, respectivamente.
- (c) La legislación CE ha sido enmendada, suspendida, abrogada, derogada o cedida como para afectar material y negativamente, a juicio del Banco, la habilidad del CE para ayudar al Prestatario en la realización de cualquiera de sus obligaciones según el presente Contrato.

Por ser evidentes, es innecesario puntualizar las incoherencias de tal redacción.

Algo similar se constata en el artículo V.

En el Anexo 1 (página 24), en vez de “Componentes” (como se expresó en la Exposición de Motivos y en las negociaciones con funcionarios del Banco) se indica Parte I y Parte II. Esta última se titula “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Realce de la Calidad”. En el Contrato no interesa el “realce” (algo que sobresale) que pueda tener o no la calidad, sino su mejoramiento.

En el Anexo 2 (página 25), en vez de “Arreglos” a lo que se refiere es a Acuerdos.

En la página 29, en la que se habla de Salvaguardas, en las dos primeras el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, se obliga a lograr que las Universidades Participantes (conforme al AMI pertinente): (a) lleven a cabo la Parte 1 del Proyecto... Más que de llevar a cabo la Parte 1, de lo que se trata es de que ejecuten debidamente el Componente 1 tanto en materia ambiental como en lo referente a pueblos indígenas.

En la página 32, párrafo B.2. se afirma que para la adquisición de bienes, obras y servicios puede ser utilizada, entre otras la (f) Cuenta forzada, a lo que se añade un asterisco en el que, aclara la traductora en la página 41, no encontró el término equivalente

en español, por lo que hizo una traducción literal de las palabras “Force Account”. Esta expresión denota la orden de hacer algo sin haberse pactado previamente el precio, que debe ser facturado incluyendo costo de mano de obra, materiales y equipos, seguros, impuestos, etc., gastos generales y el beneficio económico usual. ¿Cómo puede contener un Contrato una expresión sin sentido, sin significado?

Puede destacarse también que la numeración de las páginas del asterisco y del índice no corresponde a la que indica la traductora (páginas 41, 42, 43 y 44). Tampoco el número de folios traducidos (páginas 41 y 92).

Las “Condiciones Generales para Préstamos” del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) no fueron objeto de negociación con el Gobierno de Costa Rica. Sin hacer un análisis detenido de su traducción, llama la atención que en la Sección 8.01, párrafo (c), se indique si cualquier lado falla en designar un árbitro..., en lugar de utilizar correctamente el término “Parte” en vez de “lado”. Puede ser algo nimio, pero expresa descuido y genera desconfianza en los textos objeto de tal traducción.

III. Principales aspectos que debe tomar en cuenta la Administración durante el proceso de ejecución del contrato de préstamo

En relación con lo expresado por la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria en los oficios supracitados, se considera relevante que el Consejo Universitario requiera a la Rectoría lo siguiente:

- Justifique los compromisos que la Institución asume en el contrato del préstamo y las estrategias que se implementarán para cumplir lo establecido en los plazos pactados (por ejemplo, el plan para aumentar en un 21% la matrícula, cómo se van a llevar las cinco carretas de las que hace mención el contrato a todas las sedes, etc.).
- Procedimientos de contratación administrativa:
- El artículo 5 del Proyecto de Ley dice que debe exceptuarse la aplicación de los procedimientos de contratación administrativa regulados por la legislación ordinaria y que los procedimientos aplicables son los establecidos en el Contrato de Préstamo.

Sobre este punto, se debe informar acerca de los controles que se establecerán para dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa y, de esa forma, garantizar la transparencia en la contratación de bienes o servicios.

- Estrategia de seguimiento en las diferentes etapas del contrato para velar por el cumplimiento del principio constitucional de autonomía universitaria.
- Estrategias para promover el crecimiento homogéneo en las diferentes áreas del saber, apoyado en la totalidad del presupuesto institucional.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013, conformó una comisión especial para estudiar el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700, con los siguientes miembros de ese órgano colegiado: Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y Dr. Rafael González Ballar, coordinador.
2. La Comisión Especial presentó al plenario el dictamen CE-DIC-13-001, del 8 de abril de 2013. El Consejo Universitario analizó este documento en la sesión N.º 5713, artículo 11, del 9 de abril de 2013, y acordó (artículo 11 b.):

Solicitar a la Comisión Especial, conformada por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y e Dr. Rafael González Ballar, coordinador, presentar al plenario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario. Esta Comisión deberá presentar un dictamen a más tardar el 15 de mayo de 2013.

3. Es importante que la Administración tome en cuenta las observaciones que hicieron la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-032-2013, del 8 de marzo de 2013) y la Oficina Jurídica (OJ-267-2013, del 18 de marzo de 2013) cuando analizaron el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700.

ACUERDA

Solicitar a la Rectoría, respecto al proceso de ejecución del contrato de préstamo aprobado con el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700, lo siguiente:

- a. Justificar los compromisos que la Institución asume en el contrato del préstamo y las estrategias que se implementarán para cumplir lo establecido en los plazos pactados (por ejemplo, el plan para aumentar en un 21% la matrícula, cómo se van a llevar las cinco carreras de las que hace mención el contrato a todas las sedes, etc.).

- b. Procedimientos de contratación administrativa:

El artículo 5 del Proyecto de Ley dice que debe exceptuarse *la aplicación de los procedimientos de contratación administrativa regulados por la legislación ordinaria* y que los procedimientos aplicables son los establecidos en el Contrato de Préstamo.

Sobre este punto, se debe informar acerca de los controles que se establecerán para dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa y, de esa forma, garantizar la transparencia en la contratación de bienes o servicios.

- c. Definir una estrategia de seguimiento en las diferentes etapas del contrato para velar por el cumplimiento del principio constitucional de autonomía universitaria.
- d. Definir estrategias para promover el crecimiento homogéneo en las diferentes áreas del saber, apoyado en la totalidad del presupuesto institucional.
- e. Informar al Consejo Universitario, trimestralmente, sobre los avances en la ejecución del contrato de préstamo.”

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ concluye indicando que el dictamen lo firman el doctor José Ángel Vargas Vargas; el doctor Ángel Ocampo Álvarez, el M.Sc. Eliécer Ureña Prado y él. De la Srta. Yuliana Quesada Quesada, ya conocen la posición que ella tiene. Le agradece a la magíster Carolina Solano su ayuda.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le agradece al doctor Rafael González Ballar la presentación del informe y pregunta si hay observaciones.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere al punto e) del acuerdo *“informar al Consejo Universitario trimestralmente...”*. Le parece que sería demasiado frecuente y burocratiza aún más el proceso que de por sí es muy complicado. Por supuesto que existe la obligación de informar dentro del mismo proyecto y con la misma periodicidad que el proyecto establece.

A las once horas y nueve minutos, sale la señorita Daniela Salas.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ sugiere, para efectos de seguimiento, que se aclare a qué se refiere. El tema solo dice *“solicitar a la Comisión Especial ...que brinde un informe”*, pero no dice en relación con qué. Le parece que el punto debería completarse indicando que es relación con el “préstamo BID”. De no ser, parecería que se le pidió a la Comisión que retomen lo que dijeron la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria.

Y no sabe cómo vio la Comisión el punto d), si le van a pedir a la Administración “definir estrategias para promover el crecimiento homogéneo en las diferentes áreas del saber, apoyados en la totalidad

del presupuesto institucional”. Es muy general y no sabe cómo podría la Administración dar cuenta de esa definición. Encuentra que es un enunciado que dice mucho, pero no concreta de qué manera la Administración va a poder dar cuenta de eso.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ responde, en relación con lo expresado por el doctor Henning Jensen, lo de los tres meses se puso pensando en un término adecuado para estar informándole al Consejo Universitario, pero lo pueden variar. Y tiene la impresión de que el doctor Henning Jensen ha venido informando conforme avanza el proyecto. El Consejo definirá si es trimestral o semestral.

Está totalmente de acuerdo con lo expresado por la M. Sc. María del Rocío Rodríguez, le parece que se puede aclarar el punto 2. Pero les recuerda que esto es únicamente con respecto a que la inversión que se va a hacer, el préstamo del Banco, se señale de tal manera que haya un crecimiento homogéneo en las diferentes áreas, no centrado en un aspecto específico únicamente; es decir, que fuera solo para aspectos tecnológicos, ingenierías, sino que esa inversión tuviera que ver con todos los aspectos señalados en el contrato de préstamo, para que no haya un desbalance hacia ciertas áreas. No es que tenga que ver con todos los aspectos del crecimiento homogéneo en sí de la Universidad como tal, sino lo referido al préstamo. Piensa que lo podrían cambiar.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO encuentra que de alguna manera ese punto d) tiene que ligarse al a) porque cuando hablan de aumentar un 21 por ciento, es una matrícula general en total las áreas; saben que los proyectos son muy particulares y van orientados a desarrollar cierto tipo de infraestructura, no en términos generales en la Universidad. Por tanto, esto requiere una planificación adecuada, una nueva estrategia y planificación porque va a ser generalizado, y unidades académicas que de por sí tienen problemas con espacio físico, se les van a agravar estos problemas cuando reciban nuevos estudiantes.

Este préstamo está asociado a los megaproyectos, etcétera, pero siempre van a tener áreas descubiertas. Estas estrategias tienen que promoverse porque es un crecimiento general universitario y tiene que ser homogéneo. Habría que priorizar también, dentro del plan de desarrollo institucional, etcétera, mejorar la infraestructura en aquellas unidades académicas donde no se están haciendo inversiones particulares.

LA DRA. RITA MEOÑO se refiere a la propuesta que ha hecho el doctor Henning Jensen, en el punto 4 de proyecto, relativo a estructura institucional, para manejo y ejecución del programa, donde se habla de cuál será la instancia y la periodicidad con la cual se evaluará el proyecto, le parece que son un poco amplias y deberían buscar un punto intermedio. Dice:

El proyecto contará con un comité de seguimiento y evaluación que sería un mecanismo ad hoc para el monitoreo y la evaluación del proyecto con un enfoque especial, pero no exclusivo, en los planes de mejoramiento integral del componente 1 que estaría compuesto por un grupo de especialistas, tanto costarricenses como internacionales y de reconocida autoridad. La SC que es el comité de seguimiento y evaluación, sería responsable de: i) implementar evaluaciones del proyecto al final del primer, tercer y quinto año de implementación.

Es casi anual, en el primer año al final, luego en el tercero y en el quinto año de implementación. Luego dice:

Implementar evaluaciones de monitoreo del plan de mejoramiento integral de cada universidad y llevar a cabo la evaluación de medio término del proyecto, incorporar el punto de vista de los actores involucrados por medio de grupos focales u otra metodología similar y quinto, reportar los resultados de las evaluaciones a la CE y al Banco por medio de un informe de avances en los años 1, 3 y 5 que incluya recomendaciones para mejores.

Entonces si tres meses es una periodicidad muy cercana, esta otra le parece muy amplia, por lo que recomienda buscar un punto intermedio, podría ser seis meses porque en un proyecto de tal envergadura tendrían dos informes anuales y llevar un monitoreo suficiente sobre lo que esté aconteciendo con el préstamo.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ considera que lo indicado por la doctora Rita Meoño se refiere más a los parámetros con los que se va a medir la ejecución. Le parece que lo que se había pensado en el Consejo era más bien un informe del rector hacia el Consejo sobre aquellos aspectos más importantes de la relación del proyecto con el desarrollo que se va viendo o está teniendo la Universidad dentro del proyecto.

Lo que dice la doctora Rita Meoño tiene sus parámetros, cómo lo miden ellos, si se está ejecutando, qué se está cumpliendo, etcétera, pero lo que el Consejo quería era algo más a lo interno de cómo el rector ve en general lo que se ejecutado, cómo no se están apartando de aquellos aspectos de contratación que podrían ser problemáticos, de la no aplicación de la legislación de la Universidad que a veces tenía algunos puntos un poco sensibles con respecto a la autonomía. Entonces que simplemente exista ese informe más internamente y el que tiene que ver con lo que dice el contrato que tiene su protocolo y sus indicaciones.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere al tema de la periodicidad; depende de qué tipo de informe porque los informes que específicamente están señalados en el contrato, son muy exhaustivos e intensivos y basados en una metodología previamente acordada. Y tiene que ver con el cumplimiento de los indicadores que previamente han definido; no han sido indicadores impuestos por el Banco Mundial.

Entonces, si es con ese nivel de detalle, se hace un proceso extremadamente burocrático y se duplica el esfuerzo. Si se trata de informar sobre cómo van avanzando e incluso hacerlo verbalmente y en el plenario, con algún nivel de detalle, por supuesto, no habría ninguna dificultad con la periodicidad.

Refiriéndose a otros aspectos de los acuerdos, señala que la Institución procura siempre mantener el equilibrio en el desarrollo de todas las áreas, este es un proyecto de inversión que tiene proyectos específicos que no abarcan todas las áreas. Pero tienen las otras fuentes de inversión, megaproyectos que, como saben, están avanzando muy adecuadamente. Y, según lo planificado, una vez que comenzaron los proyectos de construcción, está el presupuesto ordinario con el cual se están realizando muchas obras.

La periodicidad establecida en el contrato es de cada seis meses y el primer informe se va a hacer en este diciembre, informe que es un documento público y puede ser presentado ante este plenario. Luego, cada uno de los proyectos ha sido justificado y adecuadamente formulado en esos términos. Hay que recordar que ha habido varias etapas de formulación, la última fue cuando él conformó una comisión que evaluó las propuestas de proyectos y eso llevó a una modificación sustancial de algunos de ellos y a la eliminación de uno, el desarrollo de la carrera de Medicina en Guanacaste, pero sin apartar los recursos del ámbito de la Escuela de Medicina, ahora con otros proyectos.

Menciona lo anterior porque los acuerdos no están tomando en consideración lo que ya se ha hecho, está bien el punto a), justificar los compromisos; simplemente remitirán la documentación sobre lo ya realizado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le agradece al doctor Rafael González Ballar la presentación del dictamen.

****A las once horas y veinticuatro minutos, sale el Dr. Rafael González.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone suspender la discusión, para recibir a la secretaria general del Sindeu, M.Sc. Rosemary Gómez Ulate.

Somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Srta. Daniela Salas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis del dictamen en torno a las sugerencias presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica, en torno al proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700 y modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, del Sindeu.

*****A las once horas y veintiséis minutos, ingresan Mario Villalobos, José Francisco Solano, Rosemary Gómez y Yorleny Madrigal, representantes del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU). *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, Secretaria General del Sindeu. La acompañan el señor Mario Villalobos, Yorleny Madrigal y José Francisco Solano.

EL ING. ISMAEL MAZÓN les da la bienvenida e indica que les pidieron audiencia mediante una nota de la semana anterior y con mucho gusto los reciben.

M.Sc. ROSEMARY GÓMEZ: —Gracias por la audiencia; el Consejo Universitario siempre ha recibido al Sindicato, para exponer sus diferentes criterios. Decidimos traer el tema de la negociación salarial con el fin de analizar algunos aspectos y queremos dejar claro, como Sindicato, que con la Vicerrectoría de Administración tuvieron una mesa de negociación dentro de un marco de respeto, de diálogo y sobre todo de análisis de las distintas variables que cada una de las instancias estábamos presentando.

Llegamos a algunos acuerdos, pero tenemos discrepancia en un punto específico que va a ser expuesto. Las trabajadoras y los trabajadores anteriormente nos pidieron que no cediéramos en ese aspecto, lo cual fue ratificado en la Asamblea General de Trabajadores y Trabajadoras. Procedieron a comunicar el acuerdo al vicerrector de Administración y al Consejo Universitario, para la audiencia.

Le daría el espacio al señor Mario Villalobos para que haga la exposición respectiva sobre aspectos concretos y les vamos a entregar el documento respectivo.

Me acompaña Yorleny Madrigal, secretaria general adjunta; José Francisco Solano, de Ciencias Económicas, y Mario Villalobos, a quien todos ustedes conocen, es de Matemáticas; ellos dos, junto con otros miembros del Sindeu, prepararon la propuesta.

También agradecerle al representante administrativo, Sr. Carlos Picado, y a los estudiantes que han estado muy de cerca en este tema.

SR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: —Para el registro, Mario Alberto Villalobos Arias, cédula 2-421-883. En la nota que se les adjuntó viene el detalle de lo que vamos a presentar. Lo primero son los aumentos por reajuste salarial, los cuales se basan en el artículo 6 de la Convención Colectiva que, como todos sabemos, dice:

Las partes aceptan el siguiente mecanismo de cálculo, para los ajustes salariales mínimos que la Institución otorgará a sus trabajadores, como compensación al aumento en el costo de la vida. La Universidad se reserva el derecho de otorgar ajustes superiores a los aquí establecidos.

Nosotros siempre nos hemos basado en el inciso c), que dice claramente:

Como base para negociación, se acuerda utilizar el incremento porcentual (P), asignado al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el año en curso.

Y el inciso e) dice:

A partir de enero de cada año, se otorgará un reajuste salarial correspondiente a la mitad del porcentaje determinado en c), esto es $P/2$.

Nosotros creemos que dar un incremento salarial a medio período contribuye al mejoramiento de los universitarios y su calidad de vida. Como se indica en todos los datos que tenemos que el FEES de la UCR creció, para el 2013, un 13,53%. Ese sería el incremento porcentual ((PLACA-UCR 313741) del que habla la Convención Colectiva, para este año.

En el PIB para el 2014 está previsto un crecimiento nominal del 8,6%, con base en la revisión del Programa Macroeconómico de medio período. Eso daría un FEES para el 2014 de un 12%, según los cálculos que nosotros tenemos, con los datos actuales.

En enero de este año se nos dio un ajuste de un 5%, el nivel de inflación proyectado, para el año 2013 superará el 6 por ciento. En este momento estamos en 5,81% interanual. Recuerden que los meses de mayo y junio fueron casi deflación, son cosas extrañas; ojalá que la situación sea la real. Sin embargo, nosotros creemos que ese índice de precios no refleja el aumento real del costo de vida de los trabajadores universitarios. Pero esas son las reglas con las que estamos jugando.



Considerandos:

➤ La relación presupuestaria 80/20:

	2009	2010	2011	2012	2013
Masa Salarial	72.0%	73.8%	73.0%	74.1%	74.6%
Partidas Generales	28.0%	26.2%	27.0%	25.9%	25.4%

Tiende a una ejecución real del **70/30**.



Otra consideración importante es la relación 80/20, todos sabemos que eso era todo un problema en los años anteriores, pero se ha llegado a un equilibrio en esa relación y se designa el 80 por ciento para salarios de los fondos corrientes, Pero al revisar los datos de la ejecución al final del año, resulta que eso está quedando como un 70/30, al final de la ejecución. Una cosa es el presupuesto de principio de año en que se respeta la relación 80/20, relación que se ha venido respetando por muchos años, pero resulta que este año dicha relación desde el presupuesto aprobado por este Consejo, ya venía 78,57 / 21,43. ¿Qué significa eso?, que a la masa salarial se le rebajaron 2.549 millones de colones aproximadamente. Entonces ya comenzamos con menos dinero, para los salarios de este año.

El Sindeu no acepta de ninguna manera que se tome el aumento de enero, del presupuesto de salarios de los trabajadores, para otros fines. Nos van a decir que no hay dinero, pero resulta que en el presupuesto ya venían con 2.500 menos en salarios. Podría ser que luego se les ocurra que no sean 78, si no 75, y tal vez no haya aumento ni para principios de año. Se supone que 80/20 fue una relación interesante.



Considerandos:

El Rector informó:

➤ **FEES** → **₡ 6 000 millones,**

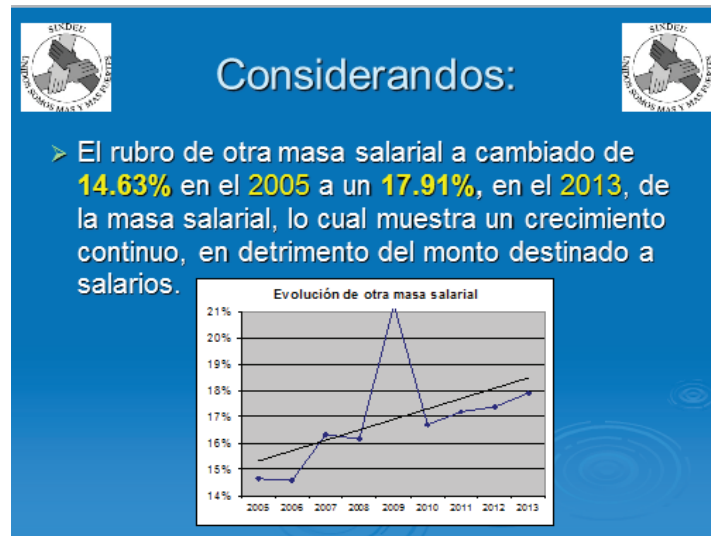
➤ ⇒ **UCR** → **₡ 3 467 millones,**

➤ ⇒ **Salarios** → **₡ 2 774 millones,**

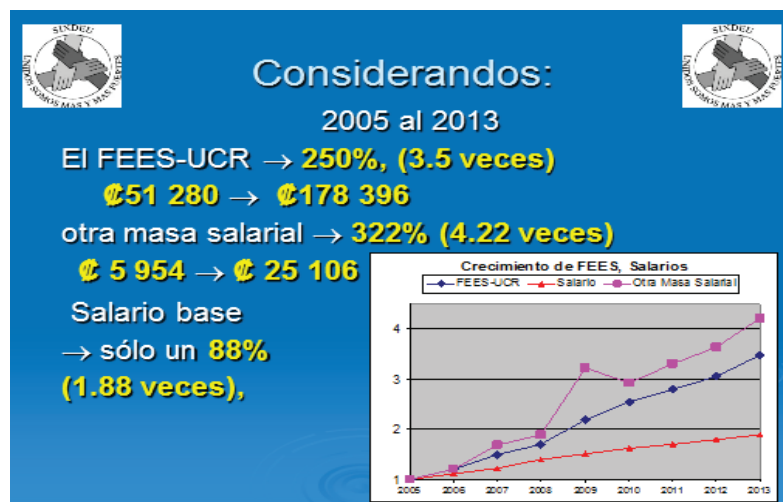
aunque con los últimos cambios en la economía del país esto podría variar.



El señor rector había informado que el FEES iba a tener un incremento de 6.000 millones de colones; a la Universidad le iban a tocar 3.500 millones de colones, aproximadamente, y el 80 por ciento de eso serían 2.700 millones de colones. Sin embargo, con los últimos cambios en la economía del país, esto parece que está variando, pero si el FEES tuviera un crecimiento de 1.000 millones de colones, a la UCR le tocarían 570 millones de colones. Habría que ver qué pasa con esos números.



Otra cosa que siempre nos ha preocupado y en lo que hemos insistido siempre, es que en el rubro de masa salarial aparece el de otra masa salarial y resulta que hay un 14,63 por ciento de masa salarial hasta un 19,75 por ciento. Inclusive tuvo un pico superior al 21 por ciento en el año 2009. Ese crecimiento es otra masa salarial que nos preocupa porque le resta dinero a la parte de salarios propiamente.

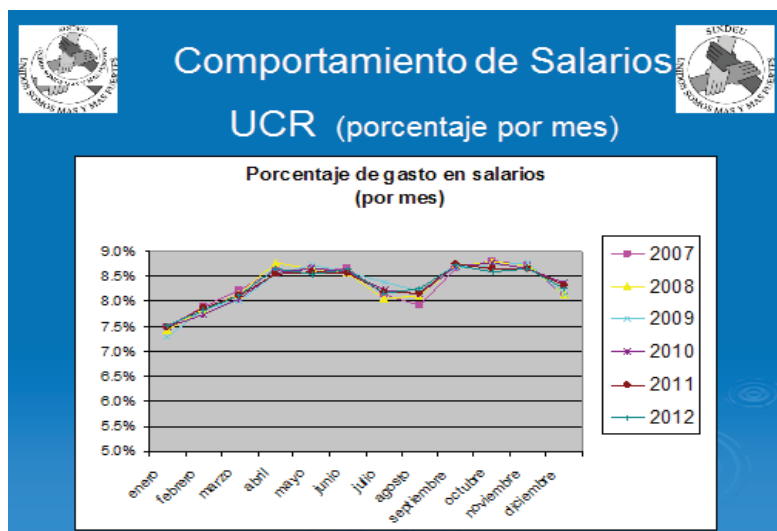


La otra parte es que el FEES de la UCR del 2005 al 2013 creció un 250%, o sea, 3,5 veces lo que tenía anteriormente, en números crudos pasó de 51.000 millones de colones a 178.000 millones de colones. La otra masa salarial que mencioné, en bruto creció 322%, 4,22 veces lo que había del 2005 al 2013; pasó de poco menos de 6.000 millones de colones a poco más de 25.000 millones. Sin embargo, el salario base, con los aumentos, creció un 88%, 1,88.

El FEES de la UCR, la negociación del quinquenio anterior, fue muy bueno gracias al excelente crecimiento del PIB. Lo que yo le digo a todo el mundo es que ahora un 1,28% es poco dinero; sin embargo, el quinquenio pasado, un 1,05% era un montón de dinero, gracias a ese crecimiento del PIB. En la negociación anterior lo que se logró fue pasar del 0,9% al 1,05%, y ahora el 1,28% no alcanza; todo, por el crecimiento del PIB.

Lo preocupante es cuando entra un profesor nuevo, tenemos el caso de un compañero que viene con su doctorado; por error de él no firmó contrato con la Universidad porque creía que no hacía falta, y resulta que el salario base de él es el base más la dedicación exclusiva y un par de anualidades. Ese muchacho está en el Banco Nacional en este momento porque ahí le pagan un poco más. Continúa trabajando con nosotros, pero medio tiempo. ¿A qué se debe? A que los salarios base han crecido muy poco.

El otro detalle es que el 1,8% de aumento salarial a partir de enero, representan 1.537 millones de colones, aproximadamente. En enero qué pasa con los interinos, ni siquiera ha comenzado el curso de verano, comienzan en marzo que no se paga completo, abril, mayo, y junio son completos, julio no se les paga, agosto lo mismo, luego vienen setiembre, octubre, noviembre y hasta el 15 de diciembre.



El modelo es bastante confiable; pueden ver en el gráfico que los datos de enero a junio son los reales y con base en eso hacemos el cálculo y pueden ver el gasto proyectado. Eso nos da que vamos a tener un gasto total de 89.000 millones de colones. La Universidad va a tener que hacer modificaciones presupuestarias, para poder determinar salarios.

Cálculo de 2% reajuste

	2013	1.80%	1.714%
	₡ 44 204.81	₡ 757.80	
enero	₡ 6 777.76	₡ 116.19	
febrero	₡ 7 101.51	₡ 121.74	
marzo	₡ 7 179.00	₡ 123.07	
abril	₡ 7 678.75	₡ 131.64	
mayo	₡ 7 703.89	₡ 132.07	
junio	₡ 7 763.90	₡ 133.10	
julio	₡ 7 329.46	₡ 125.65	
agosto	₡ 7 374.94	₡ 126.43	
septiembre	₡ 7 845.32	₡ 134.49	
octubre	₡ 7 734.51	₡ 132.59	
noviembre	₡ 7 765.95	₡ 133.13	
diciembre	₡ 7 423.51	₡ 127.26	
	₡ 45 473.74	₡ 779.55	
	₡ 89 678.55	₡ 1 537.35	

De acuerdo con lo que ha ofrecido la Administración, le costaría a la Administración 260 millones de colones. La información que nos dieron fue que a junio de este año el presupuesto para salarios tiene un déficit de 44 millones de colones. En los años anteriores, siempre había un poquito de dinero

de donde usualmente se tomaba para ajustes. Durante algunos años se tomaba ese dinero para repartir alguna partida y lo que había de presupuesto no ejecutado se trasladaba a otro lado. Este año simplemente al cambiar la relación 80/20, les quitaron 2.500 millones de colones. Si se hubiera respetado la relación 80/20, en este momento estaría sobrando más dinero.

Como vimos, son 88.000 millones de colones y el pronóstico de nosotros es que le van a faltar a la Administración 1.350 millones de colones, más los 260 millones que ya está ofreciendo dar a partir de noviembre; resulta que al presupuesto de salarios le van a faltar cerca de 1.600 millones de colones. Al final de cuentas, los 2.500 millones de colones que se pasaron para otras cosas, simplemente van a tener que devolverse. Y si tiene que devolverse se pueden hacer un poco más de devoluciones.

Considerandos:				
➤ En 2009, 2011 y 2012 la diferencia entre el presupuesto total y el gasto Real más los compromisos fue de ₡ 10 972, ₡ 5 534 y ₡ 8 224				
	2009	2010	2011	2012
Presupuesto Total	₡155 447	???	₡162 540	₡180 997
Real + Compromisos	₡144 475	???	₡157 006	₡172 773
Diferencia	₡ 10 972	???	₡ 5 534	₡ 8 224

El otro detalle es que le van a faltar a la Administración 1.600 millones más lo de la otra masa salarial, una parte proporcional, pero en los datos que tenemos, está la diferencia entre el presupuesto total del año de fondos corrientes y el gasto real, más los compromisos. Pero si uno revisa los datos, en el año 2009 sobraron casi 11.000 millones de colones. El resto de la tabla lamentablemente no tenemos los datos del 2010; sin embargo, al final de cuentas puede verse que en gasto real más compromisos, y aun así a la Universidad en el 2011 le sobraron más de 5.000 millones de colones, que es presupuesto no ejecutado y pasa al año siguiente a fondos restringidos. En el año 2012, sobraron más de 8.000 millones de colones. Al final de cuentas, después de todo, a la Universidad le queda algo de dinero.

Otro tema que nos preocupa son los famosos fondos del sistema y la versión de nosotros es que el Consejo es el que aprueba eso, lo que pasa es que los rectores en el CONARE, –yo no estoy en contra de que se hagan proyectos conjuntos– no todo el dinero del fondo se destina a proyectos. Para este año estamos hablando de 20.000 millones de colones y le corresponde a la Universidad más de 11.000 millones de colones, o sea, la Universidad está poniendo para los fondos del sistema 11.000 millones de colones que serían fondos corrientes. Entonces esos fondos cuando entran, que no entran todos, solo como una cuarta parte, entran como fondos restringidos, no como fondos corrientes y al no serlo, no se pueden utilizar en salarios.

De manera que ahí hay dinero de donde se podría tomar y, de hecho, ya se están tomando las medidas porque de acuerdo con el Convenio para Fondos del Sistema, no eran 20.000 millones de colones para este año, sino que sería mucho más, pero ya se ha estado restringiendo un por eso. Sin embargo, 20.000 millones de colones es mucho dinero y estoy seguro de que no todo se gasta en proyectos; repito que no estoy en contra de los proyectos interuniversidades; pienso que se deben mantener y obviamente deberíamos fortalecerlos más, pero debería ser de otra manera.



La política salarial emitida por el Consejo Universitario pretendía que los salarios universitarios llegaran al percentil 60; no se ha demostrado que la aplicación de esta política haya logrado el objetivo planteado y el Sindeu considera que la política de salarios viene a compensar en parte la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de 1994 al 2006. En el gráfico puede verse que el crecimiento del salario sin la política salarial, la pérdida que se produjo en esos años, no se ha recuperado. Y al aplicar la política salarial, apenas estamos en el IPC y este para nosotros no representa el aumento en el costo de vida. Es un índice que es el que tienen que usar, pero lo que están haciendo en este momento es recuperando el nivel de salarios de acuerdo al IPC de 1994-1995.

Otra cosa que nos preocupa y que tiene que ver con salarios, es la terciarización de los puestos de la Universidad bajo el supuesto de que es más barato. Creemos que esto está en contra de los principios establecidos en el Estatuto Orgánico, fomenta la explotación de los empleados por parte de un tercero. Nosotros creemos que para todos los efectos son empleados de la Universidad, tienen un jefe dentro de la Universidad, también un horario y laboran dentro de la Universidad.

Creo que hay casos en los que se ha demostrado que además de no ser empleados de la Universidad, esta, al final, tiene que responder. Y lo peor del caso es la explotación que está fomentando un tercero que está pagando, por ejemplo, un caso de hace tres años, él vio la colilla del pago de una señora y el salario hace tres años era de 129.000 colones reportado a la Caja, y la pregunta es cuánto debería ganar esa señora. Y, además, promueve la desigualdad social al crear sistemas de contratación diferentes.

Otro punto del que se habla en la Universidad es que esta no brinda el servicio de médico de empresa y si un trabajador se siente mal mientras va al servicio de médico de empresa, le da alguna cosa y puede ser que si en la mañana se sentía mal, en la tarde ya esté trabajando. O podría ser que el trabajador tenga que retirarse de sus labores, para ir a buscar la atención en otro lado y se pierde todo eso.

En la Oficina de Salud se nos atiende, pero se les da prioridad a los estudiantes, pues no existe una partida presupuestaria para atender al personal administrativo. La versión que tenemos es que nos atienden si hay campo, casi como un favor. Uno llega ahí y si hay campo bueno, y si no, no se nos puede atender.

Con base en todo lo anterior, la propuesta que hace el SINDEU es que se hagan las modificaciones presupuestarias, para devolver los 2.543 millones de colones que se rebajaron de la masa salarial en

el presupuesto de este año. Y como lo dijo, para poder terminar con el presupuesto de salarios de este año se van a tener modificaciones cercanas a los 1.600 millones de colones.

En la Asamblea General del Sindicato se acordó un 1,8% calculado sobre el salario base a diciembre del 2012, retroactivo a enero del 2013. Se indica que lo anterior en el momento en que sea aprobado por este Consejo Universitario, comunicarlo a la Contraloría General de la República. Se haría con base en una inflación de hasta un 6,8% de este año y de concluir el año con una inflación mayor, que la Universidad reconozca la diferencia una vez aprobados los correspondientes presupuestos por parte de la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República. En caso de que la inflación sea menor del 6,8, que la Administración esté de acuerdo con que la diferencia sea parte expresa y continua de la política salarial, en procura de mejora de los salarios de la Institución y la salvaguarda del capital humano que la constituye.

Lo otro es que la Universidad hará los esfuerzos necesarios para que el reajuste se cancele antes de octubre, de manera tal que se tome en cuenta para el cálculo de los aguinaldos del presente año.

Con respecto al 5%, a partir del 1.º de enero del 2014 –esto ya fue un acuerdo con la Administración–, hay que recordar que la versión de la Convención Colectiva es P/2 y si para el próximo año, el crecimiento del FEES rondará el 12%, la mitad es 6%. Sin embargo, nosotros llegamos a un acuerdo con la Administración para un 5% de reajuste calculado sobre los salarios base a diciembre del 2013, actualizando los reajustes para que se apliquen a partir del 1.º de enero del 2014. Pedimos que la relación 80/20 del presupuesto se respete como un principio sano de la Universidad, dado que el principal componente para su desarrollo es el capital humano.

Si la política salarial no ha logrado el objetivo de alcanzar el percentil 60, se estudie la posibilidad de dictar una política a fin de obtener el percentil mencionado para los profesionales y personal calificado, que se realice un estudio del rubro de otra masa salarial, para tener reglas claras. Que la Universidad no renueve los contratos que contribuyan a la terciarización, que se creen las plazas para cubrir los puestos correspondientes y aprobar el presupuesto de la Oficina de Salud para crear el Médico de Empresa, a fin de que se les dé atención a los funcionarios. Y que todos los porcentajes de aumento se refieren a concepto de costo.

M.Sc. ROSEMARY GOMEZ: —Fueron tres reuniones de negociación. Para la primera etapa, la Administración ofreció un 1,25% y el Sindicato mantenía un 2% con un 6,5%, tomando los datos que estamos mencionando. Dentro de la negociación la Comisión Negociadora planteó que ese 6,5%; podría pasarse a un 5,5% mientras entraban a ver con claridad la negociación de medio período por costo de vida. En realidad, se menciona que la inflación va a llegar a un 6 por ciento e incluso un poco más. La Administración ofrece 1,25%; en realidad, si vemos que cierra en un 6%, en ese momento lo que se está aumentando es un 0,25%.

Posteriormente, en las discusiones, la Administración analiza la posibilidad de .75% y de ahí sale de parte del Sindeu, que se valore el 1,80%, aunque si habláramos de un crecimiento real en los salarios, el aumento debería ser de un 1%.

En realidad, hemos considerado que reajuste no hay porque llegamos al 0,80 y de este sacamos el 1% de la inflación. El año pasado se aumentó un 0,5%; lo que estamos aumentando es un 0,30%. Si habláramos de crecimiento de los salarios, lo justo sería un 2% y ahí planteábamos que podía ser retroactivo a julio y con el 1,80% se llega al análisis de que la Administración dice que nos quedamos en este 1,80 a pagar después de noviembre y posiblemente en enero, lo que significa que, en realidad, no es nada el aumento.

Respetuosos para establecer una buena negociación con la Administración, le hablamos al doctor Carlos Vargas sobre la posibilidad de que se analizara la retroactividad porque no se estaba dando un aumento para los trabajadores.

Esa es la inquietud, tenemos una discrepancia con respecto a que se está dando un ajuste, pero realmente no sabemos cuál es el crecimiento que estamos logrando en los salarios.

Queremos agregar algo importante; el tema en la Universidad de Costa Rica es que aquí hay buenos salarios. Si nosotros quitamos todos los incentivos salariales sabemos que los salarios base son los más bajos y ni siquiera se pueden comparar con los de las otras universidades. Hay un malestar en el ambiente laboral porque siempre en lo que tiene que ver con reajuste salarial, hay más cuestionamientos. El rector, doctor Henning Jensen, en su informe de labores dio a conocer cómo se estaba llevando la gestión en la Universidad con respecto al manejo de los fondos públicos en proyectos que se han aprobado e incluso sobregiros de dinero dentro del mismo Consejo Universitario y vemos los efectos de esos programas y proyectos, un ejemplo es el tema CISCO.

Entonces, sabemos que se invierten presupuestos, es muy válido, que la Universidad busque dónde desarrollarse, pero debería haber un seguimiento sobre cómo es esa inversión y el impacto que tiene porque siempre la gestión y el manejo de esos fondos se les pasa a los trabajadores y trabajadoras y es a los que se les deja de últimos en los aumentos que en realidad son reajustes salariales.

El doctor Henning Jensen planteó en la presentación de su informe y posteriormente en la negociación del FEES, que iba a poder hacer reajustes salariales. Conocemos la intencionalidad del Consejo y de la Rectoría de contribuir, pero juguemos con los números claros para que a los trabajadores y las trabajadoras de la Universidad se les esté dando ese crecimiento. El recurso humano de la Universidad de Costa Rica no puede ser comparado con el resto de la estructura salarial del sector público ni de otras instituciones.

Lo que tiene la Universidad de Costa Rica, hasta este momento, en méritos académicos, en una Convención Colectiva, fue la lucha de docentes que hicieron Régimen Académico y que hicieron mérito. Es uno de los mejores sistemas por el momento y ha protegido a docentes excelentes, lo que ha permitido que sigan dando su aporte a la Universidad de Costa Rica y que esta siga ocupando el papel tan importante a nivel internacional y nacional. Mientras que un sector administrativo atraviesa la columna de la Institución, para realizar labores sustantivas, desde el que poda los jardines, pone la luz, hasta aquel que hace mesas, etcétera.

El llamado de nosotros es transmitir que no hay un reajuste para las trabajadoras y los trabajadores; han tratado de entrar en una negociación que sea lo más favorable, tanto para los trabajadores como para la Institución.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece la exposición hecha, con respecto al tema; le parece que cuando se habla de que sobra dinero hay que decirlo más exactamente, en realidad a la Universidad no le sobraron los montos que presentaron, si se refieren a superávit neto, que en realidad no son los 5.000 millones de colones ni los 8.000. Don Mario Villalobos se refirió a algo de superávit con compromiso, pero los superávits netos no han llegado a los 1.000 millones, por lo menos en el 2012, y es importante señalarlo y que quede suficientemente claro.

Encuentra muy importantes las observaciones hechas sobre la relación 80/20, son muy valiosas; sin embargo hay que tener el norte de que este acuerdo 80/20 era para proteger los salarios, proteger el equilibrio de la Institución y que no se gastara más del 80 en salarios pues le pasaría a la Universidad de Costa Rica lo que le está sucediendo a otras instituciones en el sentido de que todo lo

tienen comprometido en salarios. La parte que ellos recuperan es importante, también esta relación 80/20 debe servir para marcar ese espacio de una masa salarial equivalente al 80%.

El histórico que presentan está correcto, no exacto; la Universidad en realidad ha venido en una relación muchísimo menor al 80% en masa salarial. Y si respetaran como Universidad ese acuerdo, hay espacio para otros valores en la masa salarial importantes. Y en esto cabrían los nombramientos de tercer ciclo para docentes, en lo que está totalmente de acuerdo.

Con respecto a la terciarización, los compañeros y compañeras que no son de la Universidad formalmente, que hacen su trabajo y se encuentran con sus pares que hacen el mismo trabajo, no así sus salarios; entiende que la Administración ha venido haciendo un esfuerzo por buscar un poco más ese equilibrio, pero cree que podría mejorarse un poco más. Hay un espacio que podría explorarse. Pero la situación actual cree que habría que ajustarla y proyectarla en el futuro; en eso si tendrían alguna posibilidad.

Otro asunto es lo del Fondo del Sistema; entran como fondos ajenos a la Institución y son producto del FEES. Es valioso analizarlo y el acuerdo de que sea por partes iguales, los rectores lo tomaron de esa manera. Son observaciones reiteradas son valiosas porque si piensan en la educación superior como una en el país, es valioso que vayan juntos y esa distribución histórica es importante que la Universidad la tenga presente.

No entiende todavía lo del 1,80%, por qué; dicen que el 1,25%, que el 2%; pregunta cuál es la referencia exacta, quisiera tener una precisión mayor en ese sentido y saber cuál es la diferencia de fondo porque en algún momento, de manera informal, y se atreve a decirlo en actas, conversó con el doctor Carlos Araya y parecía que había un acuerdo con ese 1,80, la Administración lo proponía y ahora tienen el planteamiento del Sindeu por el 1,80% y hay algo que ajustar.

Desearía tener claro cuál es la diferencia de fondo y les agradece la exposición.

EL DR.HENNING JENSEN saluda muy cordialmente y anticipadamente se disculpa porque en pocos minutos tiene que concurrir a una reunión del CONARE, en la cual, precisamente, uno de los temas que se discutirá será el FEES, aunque ya tienen un acuerdo.

El acuerdo tomado en la tercera ronda de negociación es un aumento salarial de 1,8 por ciento agregado al 5% ya otorgado, o sea, un total de 6,8%. El acta de la tercera sesión lo que señala es que hay divergencia con respecto a la fecha a partir de la cual regiría ese aumento. Uno de los criterios para determinar cuál es la magnitud del aumento, es el comportamiento de la inflación que todavía no ha llegado a ser tan alto como el 6,8%. Indica que el Banco Central ha comunicado la inflación rondará entre el 5 + - 1, siendo lógico y esperable que sea el +1 que el -1, puesto que ya, efectivamente, ha superado el 5%, o sea, que llegue al 6,8 % es algo todavía indefinido e incluso se considera improbable que llegue tan alto. Existe un acuerdo básico con respecto al porcentaje del aumento; la diferencia está en la fecha únicamente.

No entendió con claridad a qué se refería el señalamiento de la otra masa salarial, pero está seguro de que luego lo explicarán.

No es correcto que los salarios universitarios estén por debajo del percentil 60 o que estén en el percentil 60. Sabe que conocen, porque lo tienen, el análisis comparativo de salarios en las instituciones públicas, no solo las universidades, un conjunto de instituciones públicas y voy a mencionar solo algunos ejemplos y categorías.

Técnico Asistencial, Oficinista en la UCR, está al inicio en el percentil 85, a los cinco años está en el percentil 92. Técnico Asistencial, Secretaria de Dirección, a los cinco años de servicio está en el

percentil 86. Técnico Asistencial Bodeguero, al cabo de cinco años está en el percentil 92. Asistente Administrativo, al cabo de cinco años está en el percentil 86. Asistente Académico, al cabo de cinco años está en el percentil 75. Y así podría seguir dando ejemplos.

Donde están mal es en otras categorías, por ejemplo, enfermera o médico, pero estos son los que trabajan en los Ebáis porque la Universidad no tiene esas categorías. Fuera de los Ebáis son profesores. Auxiliar de enfermería empieza en el percentil 55, pero a los cinco años está en el 77; vicerrector está en el percentil 61 y rector está en el 78.

Está haciendo referencia muy objetiva a muchas de las categorías de funcionarios y funcionarias del sector administrativo y todas ellas están en un percentil bastante alto. Es un estudio comparativo de unas doce instituciones públicas. No sería tan osado al decir que están en una situación desventajosa con respecto a las otras instituciones públicas, más bien se está en una buena situación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le surge una duda al referirse al crecimiento del PIB para el 2014 de un 8,6 %, porque todas las cifras, incluso las del Instituto de Investigaciones Económicas hablan más bien de un decrecimiento, e incluso se habla de un cierre del 3,5 a un 4%, para el 2014, con una tendencia a la baja por la contracción de la economía. Ciertamente, con la fórmula que tienen de cálculo del FEES esa disminución en este porcentaje, lógicamente afecta. De manera que le gustaría escuchar de dónde tomaron ese dato del 8,6% nominal.

*****A las doce horas y once minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

EL SR. CARLOS PICADO saluda a los compañeros y compañeras del Sindeu y les agradece la información que les han brindado. Hay algunos aspectos de la presentación que no vio en el documento que les entregaron por escrito, se imaginan que se las van a aportar para complementar. En el caso de los gráficos sobre el comportamiento de salarios, una tabla que presentaron sobre el 2 por ciento y otros detalles, no están en el documento que les entregaron. Cree que es importante completar la información, para continuar haciendo el análisis correspondiente.

Les comentaba la M.Sc. Rosemary Gómez que tuvieron tres reuniones de negociación dentro del marco del respeto y del diálogo y que en la primera reunión el 1,25% fue la propuesta de la Administración, en contraposición del 2% que indicaba el Sindicato, para efectos de reajuste y costo de vida, para el período actual y una propuesta de un 6 por ciento de parte del Sindicato, para el año 2014. En una tercera reunión la Administración hace una propuesta del 1,80%, con lo cual estuvo de acuerdo el Sindeu. Y para enero del 2014 el Sindicato está de acuerdo en 5%. Quisiera saber a qué se debe la diferencia, qué es lo que ellos han indicado para pasar del 1,25% al 1,80%. Pregunta por qué se hace ese ajuste para llegar al 1,80.

Señala que alrededor de esto hay dos temas, que tal vez no son directamente de la negociación salarial, pero considera que son temas muy importantes: el aspecto de la terciarización, o sea, las contrataciones que se hacen para atender, tanto en labores de limpieza como de vigilancia. Cree que el Consejo Universitario ha sido muy claro al acordar en algún momento que a esto hay que analizarlo y ponerle mucha atención y pudieron conocer un documento donde se ve que en la parte de vigilancia se ha venido reduciendo la terciarización, pero en labores de limpieza se mantiene una gran cantidad de personal en esa situación.

Como lo indicaban, también es conocido por la Institución que los trabajadores de las empresas no tienen salarios adecuados. Y sienten que es uno de los aspectos que como Universidad deben revisar, retomar y seguir tratando de mejorar en esta parte. Hacer un esfuerzo como Institución, para que no se presenten situaciones de terciarización en labores de limpieza y vigilancia.

Reitera que le gustaría que le explicaran cómo se dio la diferencia del 1,25% al 1,80% y cuál fue el argumento de la Administración para ese cambio

LA SRTA. YULIANA QUESADA agradece a los miembros de la Junta del Sindeu las explicaciones tan detalladas y les da la bienvenida al Consejo Universitario. Expresa su apoyo a lo que plantean porque al trabajar un poco con ellos y discutiendo ese tema, reamente no ven un crecimiento comparado con el año anterior. Como lo indicaron, el crecimiento fue del 0,5% por ciento, así está también en el acuerdo de octubre del 2012 donde dice que se reconocería ese 0,5% adicional. Para este año, según lo discutido entre el Sindeu y la Administración, el crecimiento ha sido del 0,3 por ciento, lo que no revela un crecimiento real comparado con el año anterior.

Entonces, la queja es porque realmente no hay un crecimiento que se vea en términos absolutos o porcentuales en los salarios de los funcionarios de la Universidad. Tomando en cuenta que la inflación sea del 6% y el crecimiento el 1 porcentual, es la comparación que se hace entre el año anterior y este.

Reitera su apoyo a lo que están planteando y que sigan discutiendo sobre el mejor porcentaje del reajuste. Ellos plantean el 1,8% pagadero en noviembre y la Asamblea del Sindeu lo que propone es que sea retroactivo, para que se tome en cuenta el pago del aguinaldo, el salario escolar y demás que no es está tomando en cuenta en las discusiones.

Con respecto a la terciarización, es un tema que le preocupa muchísimo, tomando en cuenta que ha habido recortes en otros sectores. Ayer ella andaba en el Recinto de Tacares y el chofer con el que andaba le contó muchas cosas que en la unidad de transportes se dan lo que produce bastantes disconformidades, pues los choferes han estado muy molestos por recortes que han venido dándose en esta nueva Administración.

Lamentablemente, no se encuentra el rector pues tuvo que marcharse, para haber discutido más en profundidad este tema. Ellos también son funcionarios de la Universidad y en esa unidad de transportes se está terciarizando porque están contratando choferes en empresas, para viajes a otros países en Centroamérica, como Panamá, Nicaragua y no se les está dando el apoyo a los funcionarios de la Universidad. No tiene el dato respaldado físicamente, pero son testimonios de los funcionarios de la Universidad que están realmente molestos porque se está fomentando la terciarización.

Cree que si la Universidad no lo está tratando de fomentar no se está evidenciando en los hechos. Le parece que ya es hora de que se fortalezca no solo la masa salarial, sino disminuir la terciarización y fomentar el sistema interno y su defensa. No pueden comparar el sistema salarial con las demás instituciones públicas porque sería tener un discurso muy gubernamental sin estar defendiendo el universitario. Es algo que pone en mal a la Universidad y el tema es preocupante.

Apoya el aumento que están planteando en este momento, que sea real, que refleje el costo de la vida, de la canasta básica. Encuentra que no hay un aumento real planteado desde la Administración.

SR. JOSÉ FRANCISCO SOLANO: —Economista, me refiero a la razón del 1,8%, de dónde sale. En las discusiones que iban del 1,25% al 1,80%, al 2,5% que era lo que estaban proponiendo inicialmente, decían que querían garantizar a los trabajadores era un incremento real. Que como parte de la política debería irse institucionalizando este incremento. Comenzamos a discutir las cifras de inflación y vimos que la interanual llegaba al 5,8% y que la esperada iba a andar por ahí del 6 o un poquito más. Las razones que daban y en las que coincidían era que en el año electoral hay gastos imprevistos y una serie de cuestiones que se están presentando en el Banco Central, más el déficit que el país tiene y que se incrementa cada mes que pasa.

Entonces, una fórmula iba a ser el 1,8%; eso lo dijo el vicerrector de Administración y ellos señalaron que era así y que eso rescataba como mínimo el 1% de incremento a la base salarial que los trabajadores debían disfrutar. Como mínimo, no dijimos que fuera el máximo. Y por qué, porque hemos revisado y en otros periodos no ha habido un incremento del 1, sino del 2%. Lo que estamos tratando es de ir mejorando poco a poco las condiciones de los trabajadores y esa es la razón por la cual propusimos el 1,8, de mutuo acuerdo con el vicerrector, tomando en cuenta las cifras que en ese momento manejábamos. Sabemos que puede llegar al 6 perfectamente y por esa razón dijimos que como mínimo porque tenía que ser el 2% y no el 1,8.

Dice que lo de la retroactividad es importante porque noviembre sabemos que no entra en una serie de cálculos y eso afectaría. Por eso demandamos que sea retroactivo, como mínimo, a julio, el 1,8%, y eso fue parte de la negociación.

SR. MARIO VILLALOBOS: —El 1,8% les fue ofrecido por la Administración, pero hay que recordar que si nos basamos en la Convención Colectiva el crecimiento del FEES-UCR fue de 13,53%, dato real y son los 317 mil millones del FEES, lo que según los datos que tenemos, no va a bajar. La mitad de ese 13,53% es 6,765%, el 6,8% que está dando la Administración porque ellos fueron los que lo ofrecieron. Y la Convención Colectiva muy claramente dice que se tiene que dar la mitad del crecimiento del FEES a partir de enero del año correspondiente.

Con respecto a los estudios que citó el doctor Henning Jensen, no los tenemos, no lo hemos solicitado, no se nos han dado. Me resulta extraño que el estudio realizado porque alrededor del 2006 o del 2007, los salarios de la Universidad no estaban en el percentil 60 y por eso se aplicó la política salarial. Aparte de que en esos años había mucho dinero, los crecimientos del FEES eran del 20% o más, con inflaciones del 13%. Entonces se aplica la política salarial que fue de un 8,16%, por ahí; no lo sé exactamente, y pareciera que mágicamente ahora los salarios del personal de la Universidad están en percentiles del 90 por ciento. A mí no me suma, simplemente se ha logrado un poquito más cada año, pero me parece extraño que en el 2007 no estábamos en el percentil 60 y ahora estamos en el 90.

M.Sc. ROSEMARY GOMEZ: —La posición del Sindicato y de la Asamblea es el 1,80 retroactivo y volvemos al juego de números; el doctor Henning Jensen dice que la inflación no ha llegado, pero todo mundo sabe que la inflación va a llegar a un 6, volvemos y cerramos el 5 de enero y el 1%, en realidad el aumento es un 0,80%. Si nos devolvemos al aumento del año pasado que fue 0,50%, si lo vemos a nivel presupuestario, en realidad lo que se está aumentando es un 0,30%.

Consideramos importante que conocieran ese dato porque son gente muy importante en políticas que tienen que ver no solo con el desarrollo de la Institución, sino también con la masa salarial.

No sé si malinterpreté al doctor Henning Jensen; yo no estaba haciendo mención a que nuestros salarios son diferentes, mejores o peores que los del sector público, lo que quiero aclarar es que no pueden ser comparados los salarios de una universidad con otro sector, privado ni público. Y quisiéramos que dentro de la Universidad, como bien lo dijo la señorita Yuliana Quesada, no hubiera un discurso, porque así como se reúne el CONARE, nos reunimos todos los sindicatos, para defender lo que hay dentro de la Universidad, lo que hay en méritos académicos, todo lo que hay en Régimen y la Convención Colectiva fue lucha de docentes y administrativos de esta Institución y es lo que, en realidad, ha favorecido.

El sistema salarial de la Universidad es un sistema solidario, pero no significa que sea equitativo; hay situaciones que deben discutirlas.

Me parece muy importante dejarles el mensaje de la Asamblea General, es de "justicia y de equidad". Y les vuelvo a repetir, ustedes son un ente legislador en temas diversos y creo que deben también velar porque en el caso del recurso humano se dé lo que es equitativo y justo.

Finalmente, dejarles una invitación, para cuando lo consideren conveniente, nos gustaría traer a discusión los percentiles que se manejan, como incluso con mismo Gobierno hemos confrontado los criterios técnicos utilizados. Aquí se habla de un percentil, el doctor Henning Jensen habla de la gente no profesional que es un grueso de la Universidad de Costa Rica. Cuando nosotros llegamos a analizar en la Comisión Nacional de Salarios, encontramos que no se toman en cuenta muchas situaciones. Por ejemplo, aquí los escalafones tienen un tope, no todo mundo tiene dedicación exclusiva, o sea, que los incentivos que se ven como un privilegio, son producto de luchas ganadas desde que se fundó esta Universidad y no es para toda la población asalariada y eso lo hemos discutido.

Entonces nos gustaría comparar esos datos y compartirlos con ustedes, porque a nosotros nos toca también estar con el ministro de Hacienda, con el Gobierno, y por ejemplo, los méritos académicos han sido un punto de discusión. Pero hemos sabido que los demás sindicatos han protegido a la Universidad por ser un ejemplo y en ese sentido hablamos de la calidad de sus docentes y personal que trabaja.

EL ING. ISMAEL MAZÓN les agradece la visita, así como la información suministrada, la cual será importante para la toma de decisiones.

*****A las doce horas y treinta y tres minutos, salen Mario Villalobos, José Francisco Solano, Rosemary Gómez y Yorleny Madrigal, representantes del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica. *****

***** A las doce horas y treinta y tres minutos, salen la señorita Yuliana Quesada y el señor Carlos Picado. *****

ARTÍCULO 8

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día y una ampliación del tiempo de la sesión.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación Dr. Henning Jensen, Srta. Yuliana Quesada y Sr. Carlos Picado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Modificar el orden del día para proceder a la juramentación de la Mag. Saray Córdoba González.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión para conocer las solicitudes de apoyo financiero.**

****A las doce horas y treinta y cinco minutos ingresa la M.Sc. Saray Córdoba.****

**** A las doce horas y treinta y tres minutos, entran la señorita Yuliana Quesada y el señor Carlos Picado. ****

ARTÍCULO 9

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a juramentar a la Mag. Saray Córdoba González como representante ante el Consejo Universitario de la Federación de Colegios Profesionales, del 27 de agosto de 2013 al 26 de agosto de 2015.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le da la bienvenida a la Mag. Saray Córdoba al Consejo Universitario que va a ser su casa durante los próximos dos años. Saben, por la Federación de Colegios Profesionales, que fue elegida como representante, para el periodo 27 de agosto del 2013 al 26 de agosto del 2015.

Dice el artículo 11 de la Constitución Política:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y están obligados a cumplir los deberes que la Ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigir la responsabilidad penal por sus actos es pública. La administración pública, en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La Ley señalará los medios, para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Le solicita a la Mag. Saray Córdoba levantar la mano derecha, para proceder a tomarle el respectivo juramento.

EL ING. ISMAEL MAZÓN: —*Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo.*

MAG. SARAY CÓRDOBA: —*Sí juro.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN: — *Si así lo hicieris vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad, os lo demanden.*

Queda debidamente juramentada la Mag. Saray Córdoba González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que al ser ya parte del Consejo Universitario, la Mag. Saray Córdoba puede quedarse a las discusiones si lo desea.

MAG. SARAY CÓRDOBA: —Tengo que disculparme porque tengo que hacer una entrevista en la Radio Universidad; va a ser la última del programa. El acuerdo era venir a la juramentación, así que participaré en la sesión de la tarde. Me tomó por sorpresa el nombramiento y ya tenía compromisos establecidos esta semana, mañana tengo que estar en la Feria del Libro y el jueves tengo un compromiso en la Sede de Occidente. Son compromisos adquiridos desde antes. pensando que la representación iba a ser a partir del 1.º de setiembre. Así que les pido disculpas; esta semana mi vida va a ser un caos.

Estoy muy contenta de poder compartir con el Consejo Universitario; a todos los he conocido de una u otra manera y espero reintegrarme en serio a la sesión de hoy en la tarde y a la de mañana.

EL ING. ISMAEL MAZÓN les da las gracias.

****A las doce horas y cuarenta y tres minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba. ****

****A las doce horas y cuarenta y seis minutos, sale el Ing. Ismael Mazón. ****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Arlyne Solano González, Jessica Araya Ramírez, Lastenia Bonilla Sandoval, Ana Cecilia Tapia Fernández, William Ramírez Benavides y Edwin Marín Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ asume momentáneamente la Dirección.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Arlyne Solano González.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ somete a consideración la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta, para anotar en la bitácora, que el Decano aprueba 28 de junio y los viáticos son devueltos casi mes y medio después, para corrección. O sea, es un tema recurrente; la persona que presenta con mucha anticipación su solicitud resulta castigada.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que efectivamente es de considerar, permanece mucho tiempo, mes y medio, después se devuelve y la persona tiene que correr, para cumplir con lo que solicita la Administración.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Henning Jensen e Ing. Ismael Mazón.

****A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Ing. Ismael Mazón. ****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Jessica Araya Ramírez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a consideración la solicitud de apoyo financiero; al no haber observaciones somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Lastenia Bonilla Sandoval.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a consideración la solicitud de apoyo financiero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito a Lastenia Bonilla Sandoval, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Henning Jensen.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Ana Cecilia Tapia Fernández.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a consideración la solicitud de apoyo financiero.

****A las doce horas y cincuenta minutos, sale la señorita Daniela Salas. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito a Ana Cecilia Tapia Fernández, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación Dr. Henning Jensen y Srta. Daniela Salas.

*****A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, entra la señorita Daniela Salas.*****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone la solicitud de apoyo financiero de William Ramírez Benavides.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a consideración la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que no consta en la fórmula en qué momento el director de la unidad académica o el decano dieron su aprobación; habría que indicarlo.

EL M. SC. DANIEL BRICEÑO toma nota para hacer la corrección.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Edwin Marín Rodríguez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme de todas las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Henning Jensen.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
ARLYNE SOLANO GONZALEZ, DECANATO FACULTAD DE MEDICINA	ADMIN PROFESIONAL A	QUINTANA ROO, CANCÚN, MÉXICO	ACTIVIDAD: 4 al 6 de setiembre de 2013 ITINERARIO: 3 al 8 de setiembre de 2013 PERMISO: 3 al 08 de setiem- bre de 2013	Aporte personal Impuestos de Salida Aporte personal \$29.00 Transporte Terrestre, \$50.00 Total: \$79.00	Pasaje Aéreo, \$737.08 Inscripción \$160.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total: \$1,897.08
Actividad en la que participará: V Conferencia Conjunta Iberoamericana de Tecnologías y Aprendizaje.					
Organiza: Universidad Tecnológica de Cancún.					

Justificación: He presentado a la organización de esta conferencia una ponencia, la cual fue aceptada entre 150 trabajos de 12 países diferentes, donde el índice de aceptación fue de 75%. Dicha ponencia forma parte de los resultados del trabajo que ha venido gestando la Facultad de Medicina sobre diseño de material educativo multimedia, asesoría y capacitación a profesores en la incorporación de las TIC en su práctica docente, con lo que se ha beneficiado a profesores de las escuelas de Enfermería, Medicina, Nutrición, Salud Pública y Tecnologías en Salud. Por esto, se considera de suma importancia la oportunidad de compartir, divulgar y articular estos esfuerzos con expertos de la región sobre temas que son de gran interés para esta unidad académica, con el fin de crear alianzas para la creación de futuros proyectos de apoyo a la docencia en salud sobre la utilización de las TIC. Además de asistir a un evento que se ha consolidado con carácter multidisciplinario, integrando especialistas de la Educación, la Informática, las Ciencias de Comportamiento y la Gestión y que conjuntamente se realiza con la X edición del SPDECE (Simposio Pluridisciplinar sobre Diseño y Evaluación de Contenidos Digitales para la Educación).

Tipo de participación: Presentación de la ponencia: Uso de videos educativos como herramienta de aprendizaje en laboratorios de bioquímica: Una Experiencia con estudiantes de segundo año de medicina de la Universidad de Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Decano : 28/06/2013

Devuelto Rectoría: 12/08/2013

Aprobación Decano: 16/08/2013

Revisión Rectoría: 21/08/2013

Aprobación Rectoría: 21/08/2013

JESSICA ARAYA RAMIREZ, ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	DOCENTE INVITADO	BILBAO, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 04 al 06 de setiembre de 2013 ITINERARIO: 02 al 07 de setiembre de 2013 PERMISO: 02 al 07 de setiembre de 2013	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$2,225.00 Total: \$2,225.00
--	---------------------	-------------------	--	---	--

Actividad en la que participará: Congreso Internacional de Adquisición del lenguaje

Organiza: Estudio de la Adquisición del Lenguaje AEAL

Justificación: En esta ocasión presentaré los principales resultados de una investigación desarrollada en el área de la didáctica de la lengua, titulada “El comportamiento de las categorías gramaticales y la precisión léxica en textos orales producidos por escolares en Costa Rica”, la cual ha sido aprobada por el Comité Científico-Académico que organiza la actividad. Considero que las actividades programadas en el congreso contribuirán de manera significativa en mi labor como docente, asimismo, en las investigaciones que desarrollo actualmente en el área de la Educación Primaria. Además, es importante que la institución aproveche los espacios académicos a nivel internacional para divulgar las actividades de investigación que generalmente se realizan.

Tipo de participación: Presentación del póster: El comportamiento de las categorías gramaticales y la precisión léxica en textos orales producidos por escolares en Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Director: 31/05/2013

Aprobación Decano: 01/06/2013

Revisión Rectoría: 09/08/2013

Aprobación Decano: 14/08/2013

Revisión Rectoría: 19/08/2013

Aprobación Rectoría: 21/08/2013

LASTENIA BONILLA SANDOVAL, ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUCACION ESPECIAL	DOCENTE INTERINO (2) (La profesora Bonilla cuenta con nombramiento de ¼ TC)	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 03 al 07 de setiembre de 2013 ITINERARIO: 02 al 08 de setiembre de 2013 PERMISO: 02 al 08 de setiembre de 2013	FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción, \$100.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total: \$1,100.00	Pasaje Aéreo, \$920.00 Total: \$920.00
<u>Actividad en la que participará:</u> II Congreso Iberoamericano de Personalismo. <u>Organiza:</u> Asociación Iberoamericana de Personalismo y Universidad Católica de Colombia. <u>Justificación:</u> Exponer los resultados del proyecto de investigación: Plan de formación para el estudiante universitario, a través de una ponencia titulada La apreciación de lo bello y lo bueno. Dicha ponencia ya fue aceptada. La segunda razón es de índole profesional, como actualización en el campo de la personalización educativa. Además, como directora de la Revista Educación, tratará de motivar a los participantes como ponentes o conferencista a escribir un artículo para dicha Revista. <u>Tipo de participación:</u> Presentación de la ponencia: La apreciación de lo bello y lo bueno. <u>Bitácora de la solicitud:</u> Aprobación Director: 14/08/2013 Aprobación Decano: 14/08/2013 Revisión Rectoría: 22/08/2013 Aprobación Rectoría: 22/08/2013					
ANA CECILIA TAPIA FERNANDEZ, SEDE REG. ATLAN. DOCENCIA	DOCENTE ASOCIADO (3) (Viajó a Armenia del 27 al 31 de mayo de 2013, al II Congreso Latinoamericano y del Caribe de Plátanos y Bananos..., aprobados \$1.093,65 en Sesión N.5723)	FORTALEZA, BRASIL	ACTIVIDAD: 09 al 13 de setiembre de 2013 ITINERARIO: 07 al 14 de setiembre de 2013 PERMISO: 07 al 14 de setiembre de 2013.	Aporte personal Pasaje Aéreo, \$685.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$550.00 Impuestos de Salida, \$29.00 FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$220.00 Inscripción, \$530.00 Total: \$2,014.00	Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Total: \$1,000.00

Actividad en la que participará: XX Reunión de ACORBAT.**Organiza:** Asociación para la Cooperación en la Investigación y el Desarrollo Integral de las Musáceas (ACORBAT)

Justificación: El congreso de ACORBAT es uno de los eventos más importantes relacionados con Musáceas, es donde se reúnen los principales investigadores mundiales relacionados con el banano y el plátano. Las áreas de investigación incluyen plagas y enfermedades así como la producción de los cultivos. Es importante para transferir los resultados de los proyectos de investigación que la Sede ha realizado en Banano. Principalmente el proyecto B0-202 que sobre el Mal de Panamá que recientemente a tomado importancia por la aparición de la raza IV que afecta la variedades utilizadas para la exportación

Tipo de participación: Presentará el póster: Presencia y caracterización de *Fusarium oxysporum* F.SP. Cubense (FOC) en Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Director: 21/08/2013

Revisión Rectoría: 22/08/2013

Aprobación Rectoría: 22/08/2013

WILLIAM RAMIREZ BENAVIDES, ESCUELA DE AGRONOMIA	PROFESOR EMERITO	ORLANDO, FLORIDA USA	ACTIVIDAD: 04 al 06 de setiembre de 2013 ITINERARIO: 03 al 07 de setiembre de 2013		Pasaje Aéreo: \$1,236.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$569,00 Total: \$1,805.00
---	---------------------	----------------------------	---	--	---

Actividad en la que participará: International Symposia on Entomology.**Organiza:** OMICS Group Conferences.

Justificación: El Profesor Ramírez Benavides es un investigador activo en el campo de la Entomología y sus investigaciones gozan de gran relevancia a nivel internacional. Además, continúa siendo profesor de los cursos de Entomología Agrícola y de Apicultura, y este tipo de participaciones contribuyen no solo a su actualización, sino también a los contactos que pueda realizar para la Escuela en su campo.

Tipo de participación: Presentación oral titulada: "Morphology of the rear of the chalcidoids associated with Ficus. Do they have a postgenal or a gular bridge?"

Bitácora de la solicitud:

Revisión Rectoría: 22/08/2013

Aprobación Rectoría: 22/08/2013

EDWIN MARIN RODRIGUEZ, ESCUELA DE ARTES MUSICALES	DOCENTE CATEDRATICO	SANTIAGO, CONCEPCIÓN, CHILE BUENOS AIRES, ARGENTINA MONTEVIDEO, URUGUAY	ACTIVIDAD: 02 al 20 de setiembre de 2013 ITINERARIO: 31 de agosto al 22 de setiembre de 2013	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00	Pasaje Aéreo, \$1,670.86 Total: \$1,670.86
---	------------------------	---	---	---	--

			PERMISO 31 de agosto al 22 de setiembre de 2013	Aporte perso- nal Transporte Terrestre, \$1,000.00 Total: \$2,000.00	
Actividad en la que participará: 9ª Conferencia Regional Latinoamericana de Educación Musical y 2ª Conferencia Regional Panamericana de Educación Musical, Santiago de Chile/Concierto y Conferencia en Universidad del Bío-Bío en Concepción. Organiza: ISME, Chile Universidad de Chile/ Universidad del Bío-Bío/Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Justificación: Es importante destacar que la participación en los eventos académicos descritos, es un valioso aporte al desarrollo profesional, el cual redundará en beneficio a los trabajos artísticos que se desempeñan en el ámbito académico nacional como docente universitario, como intérprete de piano y gestor artístico. El apoyo a estudiantes destacados de la Sección de Piano de la Escuela de Artes Musicales en este tipo de actividades, contribuye a complementar significativamente su formación académica, así como a proyectar el quehacer académico de la Universidad de Costa Rica. Tipo de participación: 1) 2 y 3 de setiembre presentaciones de los estudiantes de piano Valeria Gamboa y David Saravia en Concepción de Chile. 2) 3 al 6 de setiembre participa en la 9 Conferencia Latinoamericana de Educación Musical y 2da. Conferencia Panamericana de Educación Musical en Santiago de Chile. 3) 12 al 14 de setiembre participa en el Encuentro de Ciencias Cognitivas de la Música en Buenos Aires, Argentina. 4) 16 al 20 de setiembre, participa en el XVIII Seminario Latinoamericano del Foro Latinoamericano de Educación Musical, en Montevideo, Uruguay. Bitácora de la solicitud: Aprobación Director: 15/08/2013 Aprobación Decano: 16/08/2013 Revisión Rectoría: 19/08/2013 Aprobación Director: 20/08/2013 Aprobación Decano: 20/08/2013 Revisión Rectoría: 20/08/2013 Aprobación Director: 21/08/2013 Aprobación Decano: 23/08/2013 Revisión Rectoría: 23/08/2013 Aprobación Rectoría: 23/08/2013					

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y cincuenta y cinco minutos sale la Dra. Rita Meoño.****

ARTÍCULO 11

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación y modificación en la agenda para conocer la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Henning Jensen y Dra. Rita Meoño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer de permiso de la Dra. Rita Meoño.

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Henning Jensen y Dra. Rita Meoño.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Henning Jensen y Dra. Rita Meoño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la Dra. Rita Meoño para ausentarse de las sesiones en este Órgano Colegiado N.º 5746, para atender asuntos familiares, y 5747, para participar en una conferencia en el marco del 10.º aniversario del Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia (PRIDENA).

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

